

anuario  
2003  
INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAMPO





# **ANUARIO 2003**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS  
"FLORIÁN DE OCAMPO" (C.S.I.C.)



**anuario  
2003  
INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAMPO**



# ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 20 - 2003

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS «FLORIAN DE OCAMPO»

*Directora:* Carmen Seisdedos Sánchez

*Secretario de redacción:* José-Andrés Casquero Fernández

*Consejo de redacción:* Miguel Gamazo Pelaz, Guido Rodríguez de Lema Blanco, Pedro García Álvarez, Hortensia Larrén Izquierdo, Eusebio González García, Bernardo Calvo Brioso, Juan-Andrés Blanco Rodríguez, Tomas Pierna Belloso, Concepción Rodríguez Prieto, Tránsito Pollos Monreal, Eugenio García Zarza.

*Secretaría de redacción:* Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»  
Diputación Provincial de Zamora  
C/. Ramos Carrión, 11 - 49001 Zamora (España)  
Correo electrónico: [iez@helcom.es](mailto:iez@helcom.es)

## SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»  
Diputación Provincial de Zamora  
C/. Ramos Carrión, 11 - 49001 Zamora (España)  
Correo electrónico: [iez@helcom.es](mailto:iez@helcom.es)

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. «FLORIÁN DE OCAMPO» recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)  
Diputación Provincial de Zamora

*Diseño de portada:* Ángel-Luis Esteban Ramírez

*Imprime:* HERALDO DE ZAMORA, artes gráficas, Santa Clara, 25  
49015 Zamora (España)

Depósito Legal: ZA - 297 - 1988

# ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 20 - 2003

## ÍNDICE

---

### ARQUEOLOGÍA:

- Excavación y documentación del campo de túmulos de la Dehesa de Carpurias, en Villaferrueña (Zamora)  
Jesús-Carlos MISIEGO TEJEDA, Manuel DOVAL MARTÍNEZ, Francisco Javier SANZ GARCÍA, Miguel-Ángel MARTÍN CARBAJO, Gregorio-José MARCOS CONTRERAS y Pedro Francisco GARCÍA RIVERO ..... 13
- Excavación en área en un yacimiento calcolítico precampaniforme: «Pozo Nuevo», en Tagarabuena (Toro, Zamora)  
Gregorio-José MARCOS CONTRERAS, Francisco Javier SANZ GARCÍA, Jesús-Carlos MISIEGO TEJEDA, Miguel-Ángel MARTÍN CARBAJO, Manuel DOVAL MARTÍNEZ y Emilia FERNÁNDEZ ORALLO ..... 31
- Intervención arqueológica durante la restauración de los lienzos de Muralla en la Ronda de la Feria (Zamora)  
Miguel Ángel MUÑOZ GARCÍA ..... 61
- Trabajos arqueológicos en el solar de la Plaza de San Sebastián c/v C/. Corta-elaine de Zamora  
Miguel-Ángel MARTÍN CARBAJO, Emilia FERNÁNDEZ ORALLO, Francisco Javier SANZ GARCÍA, Gregorio-José MARCOS CONTRERAS, Jesús-Carlos MISIEGO TEJEDA, y María Isabel GARCÍA MARTÍNEZ ..... 83
- ### ARTE:
- La iglesia de San Salvador de Villanueva del Campo y su reconstrucción  
Inocencio CADIÑAMOS BARDECI ..... 105

La aventura creativa de Manuel Esteban Lamas Miguel GAMAZO PELAZ .....	117
BIOLOGÍA:	
La raza-alistana sanabresa, un patrimonio autóctono zamorano José-Emilio YANES GARCÍA .....	137
HISTORIA:	
La implantación de la Previsión Social en Zamora. El seguro obligatorio de vejez, 1921-1936 María Paz CORREDERA GARCÍA .....	155
La implantación del franquismo en la provincia de Zamora: El análisis de la Organización Sindical durante el primer Franquismo (1936-1945) María Silvia LÓPEZ GALLEGOS .....	193
Causas de la decadencia de Toro durante el siglo XIX Cándido RUIZ GONZÁLEZ .....	251
CONFERENCIAS:	
Un zamorano en las Cortes de Cádiz: Juan Nicasio Gallego Ana María FREIRE .....	291
Zamora según el Catastro del Marqués de la Ensenada 1750-1759 José-Andrés CASQUERO FERNÁNDEZ .....	303
Casas y palacios en Zamora. Manifestaciones del poder de la nobleza Luis VASALLO TORANZO .....	343

## NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE HONOR:

D. Joaquín DÍAZ y D. José ÁLVAREZ JUNCO .....	361
MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES .....	377
NORMAS PARA LOS AUTORES .....	405
RELACIÓN DE SOCIOS .....	409







# CAUSAS DE LA DECADENCIA DE TORO DURANTE EL S. XIX

CÁNDIDO RUIZ GONZÁLEZ

## RESUMEN:

En el artículo intentamos plasmar el proceso que lleva durante el siglo XIX a la decadencia de la localidad toresana. Para ello no podemos perder de vista el contexto general de lo que ocurrió en la España decimonónica: una reorganización administrativa que perjudicó a Toro, un proceso desamortizador de la tierra, un escaso desarrollo de la agricultura y la industria en el interior del país, una falta de infraestructuras a pesar de los múltiples proyectos existentes y un sistema político anquilosado y anclado en el caciquismo, siempre contrario a los verdaderos intereses generales. El resultado final es el estancamiento y la decadencia. Finalmente, concluimos enlazando el conocimiento del pasado toresano, como corresponde al historiador, con la preocupación por el presente, que nos inquieta como ciudadanos comprometidos con la realidad social actual.

## *THE CAUSES OF DECLINE OF TORO DURING THE NINETEENTH CENTURY*

## ABSTRACTS:

In this article we will try to give expression to the process which leads during the nineteenth century to the decline of Toro and its surroundings. Logically, we have to situate this process in the general context of what was happening in the Spain of the nineteenth century: the reorganisation of the administration which had an adverse effect on Toro, the process of land seizure, the scarce development of agriculture and industry in the interior of the country, the lack of infrastructures despite the many existing projects and a stagnant political system anchored in caciquismo, and always against the true general interests. Finally, we conclude by tying in our knowledge of Toro's past, which is the job of the historian, to our concern for the present, which is of our concern as citizens compromised with the present social reality.

## **A. INTRODUCCIÓN: SITUACIÓN GENERAL EN EL S. XIX EN CASTILLA Y LEÓN. SU REFLEJO EN LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TORESANA**

El S. XIX es una etapa histórica convulsa en nuestro país por la multitud de cambios políticos, por las diversas guerras que sufrió, ya fueran por invasiones extranje-

ras, ya fueran por enfrentamientos civiles, por las epidemias que padeció debido a la precaria situación sanitaria, por las crisis de subsistencias que conoció, por el fracaso industrializador, por el lento desarrollo de la agricultura, por el falso liberalismo político, etc.

Este siglo se inicia con problemas de todo tipo: la plaga de la langosta de 1798, las sequías de 1803-1805, la plaga del «tabardillo pintado» de 1804<sup>1</sup> y se completa el oscuro panorama con la Guerra de la Independencia de 1808. Siguió con la guerra civil en 1833, el cólera morbo de 1834,... y así seguiríamos y no acabaríamos nunca.

Y si esta es la situación general, es de imaginar como sería en el interior, más atrasado que la periferia mediterránea. La Historia de Castilla y León en el Siglo XIX según J. A. Álvarez Vázquez es una tarea ingrata porque conlleva presentar «un panorama desolador, oportunidades perdidas y frustraciones».

Eso no quiere decir que no hubiera cierto desarrollo económico y cambios sociales, pero en la región los perjudicados fueron los contribuyentes pobres y los campesinos. El lento crecimiento económico va a ser resultado por una parte de las malas condiciones naturales (altitud, clima, pluviosidad, suelos) y por otra parte de la evolución histórica (evolución de la propiedad, de los sistemas de cultivo, la mentalidad de los agricultores y sobre todo la reforma agraria liberal).

En la centuria que tratamos Castilla y León era una región triguera por excelencia y este cultivo aumentó su superficie sembrada. Ante la carencia de recursos minerales su desarrollo se basaba en la agricultura y explotación eficiente de suelos, montes y ríos. Otro producto característico era el ganado ovino, signo de la influencia secular de la Mesta, que en estos momentos está dando sus últimos coletazos. En cuanto a la industria tenemos un desarrollo escaso y sólo destacan las fábricas de harinas.

Geógrafos como Jesús García Fernández o Valentín Cabero insisten en que el atraso es consecuencia de factores históricos, de su inadaptación a las condiciones de una economía moderna y de alguna que otra decisión política, añadiríamos nosotros.

Como señala Cabero «nuestra región no es pobre, la han hecho pobre». Joaquín Costa refleja, como en él era habitual, esta situación de modo muy acertado y directo: «Tenemos una agricultura del siglo XV, agricultura del sistema de año y vez, cuando no tres hojas, por falta de abonos minerales, del riego natural por las nubes, cuando a las nubes les agrada, no cuando al labrador le conviene, de las cinco o seis simientes de cosecha por cada una enterrada; agricultura del arado romano, del gañán analfabeto, del transporte a lomos por falta de caminos, de la rogativa por falta de riego artificial, del dinero al 12%, de la bárbara contribución de consumos, del cosechero hambriento, inmueble, rutinario, siervo de la hipoteca y del cacique; y esta

<sup>1</sup> Es el nombre popular del tifus exantemático.

agricultura, si pudo sostener un Estado barato, como eran los del siglo XV, en manera alguna puede sostener un Estado caro, como son los de nuestro tiempo...»<sup>2</sup>.

Una consecuencia decisiva es la pérdida de peso económico y demográfico de la región en el conjunto del país: pasó del 18% de la población nacional a fines del S. XVIII a menos del 15% en 1900. En ello influyó el atraso económico y la emigración que comienza a ser importante a finales del S. XIX hacia las propias capitales de provincia, centros industriales nacionales y al exterior.

La emigración es el factor clave para entender el estancamiento de la población en Zamora y otras provincias, junto con una elevada mortalidad general y una mortalidad catastrófica relativamente importante (es el caso de las distintas epidemias, como la del cólera morbo de 1834 y el cólera de 1885).

Sin duda alguna, el estancamiento de la población es uno de los más claro y evidentes indicadores de la decadencia de una región: si la gente emigra, no se crece o se crece muy poco es claro que algo no funciona en la economía de ese lugar. Pues bien, aproximándonos al objeto de nuestro artículo, esto es lo que ocurre en Toro durante el S. XIX; el estancamiento de la población.

Si comparamos la evolución de la población existe un claro estancamiento por una parte, y una divergencia entre la población de Zamora y la de Toro a lo largo del siglo por otra parte<sup>3</sup>.

En los inicios del S. XIX las diferencias son escasas y podemos hablar de dos ciudades con una población similar, aunque siempre con alguna diferencia a favor de Zamora. Además la crisis demográfica de principios de siglo tuvo una reducida intensidad en Toro-Guareña, gracias a una mayor diversificación y comercialización, menor dependencia de los granos y mejores comunicaciones. De hecho las crisis de mortalidad de 1804 y 1812 apenas fueron perceptibles y se creció de manera notable hasta 1830 (en 1826 había 9.516 habitantes).

Según avanza el S. XIX las diferencias van aumentando paulatinamente, jugando un papel fundamental una de las causas que analizaremos posteriormente: la desaparición de la provincia de Toro. «[...] los años 1833 y 1834 resultaron fatídicos en el devenir de la ciudad [...]. La ciudad de Toro perdió su condición de capital administrativa. Al tener una actividad económica en la que predominaban abrumadoramente las actividades agrarias, con un sector artesanal y comercial muy reducido, la desaparición del grueso de las actividades administrativas que le proporcionaba la capitalidad provocó su decadencia inmediata. En 1834, para colmo de males, la epidemia del cólera diezmo la población de la ciudad»<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Citado en LÓPEZ CASTELLÓN, E.: *Historia de Castilla y León*, Reno, Madrid, vol. VIII, p. 36.

<sup>3</sup> Ver los datos en el Anexo I.

<sup>4</sup> RUEDA FERNÁNDEZ, J. C., FERNÁNDEZ VECILLA, J. F. y VELASCO MERINO, E.: «La población zamorana, siglos XVI-XIX» en *Historia de Zamora, La Edad Moderna*. Tomo II, Zamora, Diputación de Zamora-Caja España, 1995, p. 138.

Las divergencias van a llegar a que a partir de los años 70 Zamora doble en población a Toro, y lo que era una rivalidad demográfica, económica, política y cultural heredada de la Época Moderna, se convierte en una relación desigual sin paliativos a favor de la capital de provincia en detrimento de Toro.

Finalmente entre los meses de julio a noviembre de 1885 se produjo la epidemia de cólera que afectó a treinta localidades de la provincia, en su mayor parte del partido de Toro, provocando 764 fallecimientos, especialmente en Morales de Toro con 86 fallecidos entre el 18 de Agosto y el 22 de Septiembre (más del 5% de su población) y Pozoantiguo con 85 fallecidos (el 8% de su población)<sup>5</sup>.

Hemos comenzado por la consecuencia o si se quiere, por los aspectos externos de la decadencia (estancamiento de la población). Evidentemente esto es una simplificación nada científica, pues la población siempre se encuentra en una relación causa-efecto con los recursos: la población influye en los recursos y éstos en la población y sus características. Además existen otros elementos que se interrelacionan con ambos y que crean una malla que el historiador debe desentramar y explicar. Lógicamente nos hemos permitido esta licencia, para estructurar el contenido de este artículo y poder afrontar un tema tan peliagudo y tan complejo como es el estudio de las causas (algunas sólo, otra simplificación) del estancamiento de Toro durante una centuria.

La tarea no es nada sencilla, pero la afrontaremos con gallardía, aunque podamos cometer errores, pues nadie nace sabiendo y menos aún en posesión de la verdad<sup>6</sup>.

## **B. 1ª CAUSA (CAUSA ADMINISTRATIVA): LA DESAPARICIÓN DE LA PROVINCIA**

Hasta la implantación del sistema liberal no existía una división del territorio propiamente dicha. El hecho más ilustrativo es la propia provincia de Toro formada por tres distritos discontinuos, Toro, Reinosa, Carrión de los Condes y la Villa de Becerril. Además había grandes diferencias de extensión superficial entre unas provincias y otras<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> CALDERÓN CALDERÓN, B.: «Los fundamentos de la marginación de la provincia de Zamora. De espacio atrasado a espacio explotado» en *Historia de Zamora. La Historia Contemporánea*. Tomo III, Diputación de Zamora-Caja España, Zamora, 1995, pp. 291-367.

<sup>6</sup> La idea de este artículo surgió gracias a la invitación que me realizó Valentín Carrasco, presidente del AMPA del IES González Allende de Toro para impartir una charla sobre las causas de la decadencia de Toro, ante el posible interés que podía tener para la población toresana. Una vez aceptado el compromiso, no me quedó más remedio que escribir estas páginas, que de otro modo difícilmente habrían visto la luz. Por tanto, el inductor de este escrito sería Valentín Carrasco, al que queremos agradecer tal circunstancia.

<sup>7</sup> La provincia no tenía el sentido que tiene hoy, hasta bien entrado el S. XIX. Desde la época medieval hasta el final del Antiguo Régimen sólo se utilizó en Castilla y con un sentido equívoco. Comenzó a usarse en el S. XIV para las grandes circunscripciones judiciales y en el S. XVIII las provincias-intendencias establecidas definitivamente en 1749 eran más complejas, pues al principio el intendente tenía también el cargo de corregidor de las ciudades en que residía, teniendo competencias en hacienda, guerra, justicia y gobierno, que se reducen en 1766 a ejército y rentas. Para este tema vid CRESPO REDONDO,

No se tiene noticia exacta de cómo se formó esta provincia con tres zonas (Reinosa, Carrión y Toro), pues en el siglo XVI en el Vecindario de Tomás González, el territorio de la provincia era continuo con la Tierra de Toro, Fuentesauco y la Guareña<sup>8</sup>. En 1591 existían en total 40 circunscripciones en todo el reino, de las cuales 32 recibían el nombre de provincias, entre ellas Toro, Zamora y las Tierra del Conde de Benavente, que componen la actual provincia.

En 1749 se establecen las intendencias que dividían la parte peninsular del reino castellano en 22 intendencias o provincias, existiendo la de Toro y la de Zamora.

En 1789, tanto Zamora como Toro, pertenecían a las treinta y siete ciudades y villas con voto en Cortes y cada una de ellas enviaba dos Procuradores. En el caso toresano, en las Cortes de 1789 estuvieron Bernardo Miguel Samaniego y Santiago Zambranos y Mena. Este último había empatado con Francisco Antonio Ulloa y Pereira y por resolución del Rey fue nombrado para tal cargo.

La antigua provincia de Toro reunía en 1797 una población de 97.370 habitantes, de los que 41.921 correspondían a Toro y pueblos de su distrito<sup>9</sup>.

La provincia de Toro comprendía tres distritos:

1) Reinosa, fragmentado en siete hermandades, dos concejos y el Valle de Valderredible.

2) Carrión compuesto por una zona montañosa, el Valle de la Valdavia y la Tierra de Saldaña, y otra llana con centro en Carrión de los Condes, en la Tierra de Campos.

3) Partido de Toro compuesto de la ciudad de Toro y 57 pueblos asentados en una banda rectangular estrecha y alargada entre Zamora y Valladolid. Estos pueblos eran: Abezames, Vezdemarbán, Bustillo del Oro, Fuentesecas, Guarrate, Malva, Matilla la Seca, Peleagonzalo, Pinilla de Toro, Pozoantiguo, Tagarabuena, Valdefinjas, Villavendimio, Villabuena del Puente, Villafranca de Duero, Villardondiego, Casasola de Arión\*, Morales de Toro, Pedrosa del Rey\*, Almaraz\*, Belver de los Montes, Benafarces\*, Castromembribe\*, Fresno de la Ribera, Pobladura de Valderaduey, San Pedro de Latarce\*, San Román de Hornija\*, Tiedra\*, Villavellid\*, Villalbarba\*, Villalonso, Alaejos\*, Vadillo, Bóveda de Toro, Cañizal, Castronuño\*, Castrillo, Fresno el Viejo\*, Fuentesauco, Fuentelapeña, Olmo, El Pego, Torrecilla de la Orden\*, Vallesa, Villaescusa, Villamor de los Escuderos, Gema, Jambrina, Villalazán, Sanzoles, Venialbo, Villardefrades\*, Villalar de los Comuneros\*, Urueña\*, Pobladura de Sotiedra\*, San Cebrián de Mazote\* y Castrejón\*<sup>10</sup>.

J. y FERNÁNDEZ de DIEGO, E.: «Formación y evolución histórica de la provincia de Zamora» en Historia de Zamora. La Historia Contemporánea. Diputación de Zamora-Caja España, Zamora, 1995, Tomo III, pp. 13-49.

<sup>8</sup> CRESPO REDONDO, J. y FERNÁNDEZ de DIEGO, E.: «Formación...», op. cit., p. 24.

<sup>9</sup> FIDALGO VÁZQUEZ, M. P. y MARTÍN BOBILLO, P.: «Creación de la provincia de Zamora», en Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora. I.E.Z. Florián de Ocampo, Zamora, 1993, Tomo 4, p. 382.

<sup>10</sup> Esta información está tomada de GÓMEZ de LA TORRE, A.: *Corografía de la provincia de Toro*, Tomo 1º, Madrid, Imprenta Sancha, 1802 (edición de Editorial Maxtor, Valladolid, 2002) y de MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico*

4) Y además la Villa de Becerril<sup>11</sup>.

Las dificultades de la distancia produjeron que en tiempos de Godoy, en 1804, el Consejo de Hacienda instruyese un expediente sobre Toro que concluye «dos años después suprimiendo la intendencia y repartiendo el territorio entre las provincias de Palencia y Zamora: los partidos de Reinosa y Carrión pasaron a Palencia y el de Toro a Zamora»<sup>12</sup>.

Fue la única provincia suprimida a instancias del Consejo de Hacienda ante las evidentes disfunciones político-administrativas que se derivaban de su división. «Pero había en el mapa bastantes más situaciones parecidas que, sin embargo, fueron respetadas. Hay que pensar que en el caso de Toro coincidieron los intereses locales de los pueblos de Carrión y Reinosa, que venían quejándose tiempo atrás de los inconvenientes que acarreaba su pertenencia a Toro con las apetencias de las provincias vecinas de Zamora, Valladolid, Burgos y Palencia»<sup>13</sup>. Un ejemplo sería el escrito de 1789 enviado por el intendente de Burgos al ministro Pedro de Lerena proponiendo la supresión de las intendencias de Toro y Palencia y la incorporación de sus territorios a Zamora, Valladolid, Burgos y León. Por tanto, además de las disfunciones mencionadas en el expediente de 1804 también intervinieron influencias personales, si hacemos caso de las insinuaciones de González Allende que llegó a decir en 1821 que sólo se había tratado «de dar gusto a ciertas personas»<sup>14</sup>.

Ante la supresión, el concejo de Toro no protestó, pues de momento sólo suponía depender de Zamora en el ramo de contribuciones. Conservó su corregimiento y sus derechos históricos como ciudad con asiento en Cortes, como lo demuestra el hecho de ser tenida en cuenta en las Convocatorias de 1810 y 1820.

El primer intento racionalizador, frente a la organización territorial del Antiguo Régimen no se debe a los liberales españoles, sino a José I y su colaboradores afrancesados, dividiendo España en 38 prefecturas formadas por demarcaciones fluviales, de forma bastante regular, tamaño semejante y una misma estructura, libre de ataduras del pasado y de contornos que tendían a ser rectilíneos. Con esta división de 1810 desaparecerían las provincias de Zamora y Toro, que pasaban a la prefectura de Salamanca, mientras que ellas dos pasaban a ser subprefecturas y las zonas de Benavente, Puebla de Sanabria y Mombuey pasaban a la prefectura de Astorga. Estas prefecturas eran además de circunscripciones político-administrativas, judiciales, fiscales, académicas y eclesiásticas.

*Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-1850. Edición facsímil. Edit. Ámbito, Valladolid, 1984. Cuando figura un asterisco quiere decir que son pueblos que pasaron a la provincia de Valladolid.

<sup>11</sup> CRESPO REDONDO, J. y FERNÁNDEZ de DIEGO, E.: «Formación...», op. cit., pp. 23-24. La alusión a la villa de Becerril aparece en FIDALGO VÁZQUEZ, M.ª P. y MARTÍN BOBILLO, P.: op. cit., p. 381.

<sup>12</sup> CRESPO REDONDO, J. y FERNÁNDEZ de DIEGO, E.: «Formación...», op. cit., p. 26.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> *Ibidem*. La afirmación de González Allende está en el Diario de Sesiones de las Cortes del día 15 de Octubre de 1821, sesión en la que defendió la continuidad de la provincia.

Con las Cortes de Cádiz, una vez liberado casi todo el territorio nacional, la Regencia encarga un proyecto a Felipe Bouza. El proyecto comprendía 11 «provincias de primer orden» y 17 «gobernaciones de segundo orden». Las primeras eran los grandes reinos y se respetaba el pasado, salvo en Castilla la Vieja que suprimía las provincias de Zamora, Palencia y Ávila. El proyecto no llegó a llevarse a cabo, pues su tramitación larga y complicada produjo su alargamiento hasta la llegada de Fernando VII, con la anulación de toda la obra gaditana.

Por decreto de 23 de mayo de 1812 se establecían 31 Diputaciones provinciales, desarrollando lo establecido en la Constitución de 1812. Además se creaba el cargo de Jefe Político. Zamora figuraba entre las 31 Diputaciones, no así Toro. A partir de este momento la situación de Toro era especial: tenía representación en Cortes como provincia, pero dependía de Zamora en cuanto al gobierno político y administrativo, realizando la Diputación el repartimiento de la Contribución.

Las tensiones no se hicieron esperar al negarse la ciudad de Toro a pagar a la Diputación el repartimiento de contribución verificado entre los pueblos del partido toresano, llegando el ayuntamiento de Toro a nombrar su propio Jefe político y empleados de Hacienda, teniendo que intervenir la Regencia del Reino en 1814.

En el acta de la sesión de la Diputación del 14 de febrero de 1814 consta que se presentó una comisión de cuatro personas de Toro que se negaron a reconocer la Diputación, porque el partido de Toro no tenía representantes. La solución la tuvo que dar el Secretario de la Gobernación, ordenando que entrasen en la Diputación los tres individuos elegidos en primer lugar en Toro y cesasen los tres últimos de Zamora. La elección se realizó el 18 de octubre de 1813 y resultaron nombrados Francisco Díez Pinilla, alcalde de Toro, José Almirante Barrio, presbítero y vecino de Villavellid y Manuel Corrales Huerta, vecino de Fuentesauco.

Con la vuelta de Fernando VII esta división provincial fue suspendida, y con ella las Diputaciones provinciales, volviendo a ser retomada con el triunfo liberal en 1820, al ser sentida como una necesidad administrativa imperiosa.

Con el trienio liberal se recuperan velozmente los Jefes Políticos y las Diputaciones. El 27 de mayo de 1820 ya está establecida la corporación, figurando por el partido de Toro, Manuel Santos Matilla, Procurador; Antonio Samaniego, vecino de Fuentelapeña y Agustín Alonso, hacendado labrador de Villardondiego. Todavía en la convocatoria de elecciones, Toro eligió un diputado (Manuel González Allende) y a sus votos se sumaron las de Reinosa y Carrión, como comprendidos a efectos electorales en la antigua provincia de Toro. Los vaivenes de la política nacional no dejaban que la cuestión provincial quedase clara y solucionada como se puede ver.

Al llevarse a cabo la división provincial en el trienio liberal, la provincia de Zamora contaba con 74.669 habitantes, formaba un bloque único, tenía una mayor centralidad en su territorio y obispado, por lo que según los criterios liberales, tenía ventaja frente a Toro. De este modo las posibilidades de supervivencia de la provincia de Toro eran mínimas, máxime cuando las nuevas instituciones liberales,

Gobierno político (Jefe Político) y Diputación se instalaron en Zamora en 1812 y ahora en 1820, volvía a suceder lo mismo. Con la cuestión de la capitalidad de provincia ocurrió lo mismo: Zamora tenía más habitantes (unos pocos más solamente), una situación más céntrica, entre las zonas ganaderas del Oeste y las zonas cerealícolas y vinícolas del Oeste y distaba menos de la frontera portuguesa.

La discusión y aprobación en las Cortes de la provincia de Zamora, que suponía la desaparición de la de Toro se realizó en las cortes el 15 de Octubre de 1821, produciéndose un enfrentamiento dialéctico entre González Allende, que defendía la pervivencia de las provincias de Toro y Luis Casaseca que representaba los intereses de Zamora. **Manuel Luis González Allende** defiende la continuidad de la provincia con los siguientes argumentos:<sup>15</sup>

- De las antiguas provincias es la única que desaparecería.
- Toro siempre dio muestras de patriotismo (puso como ejemplo la Guerra de la Independencia).
- La nueva provincia de Zamora es una provincia demasiado extensa para ser bien administrada.
- Falta de atención a los pueblos más desfavorecidos por ser un número excesivo el total de 525 pueblos que componen la provincia.
- Diferencias entre las zonas del Oeste de la provincia con Toro.
- Similitudes entre la zona de Villalpando y la de Toro, que uniéndolas servirían para resarcir a Toro de la pérdida de Reinosa y Carrión.
- La población y extensión no son una razón para su desaparición pues la nueva del Bierzo era similar<sup>16</sup>.
- Posibilidad de actos violentos por la pérdida de la condición de provincia.
- La Diputación en Zamora se despreocupará de las necesidades de Toro, que requiere una mejora de su agricultura.
- A pesar de la pérdida del Intendente en 1806 ha seguido manteniendo la independencia de Zamora, salvo para las contribuciones.
- Pago mayor de contribuciones que el resto de la provincia.
- La cercanía con Zamora no es obstáculo, puesto que Palencia se mantiene y está próxima a Valladolid.
- La existencia de la sede episcopal en Zamora tampoco, pues en Toro y Fuentesauco también tiene residencia el Obispo y estos dos partidos son los que le pagan más rentas.

<sup>15</sup> La intervención aparece reproducida por María del Pilar Fidalgo Vázquez y Pablo Martín Bobillo en las Actas del primer Congreso de Historia de Zamora, formando parte de la comunicación «Creación de la provincia de Zamora», pp. 384-392.

<sup>16</sup> Habría que añadir, aunque González Allende no las nombre, también las de Játiva, Calatayud, Chinchilla y Ávila, que presentarían características similares.

Tras la brillante intervención de González Allende intervino **Luis Casaseca** brevemente replicando con los siguientes argumentos:

— Toro no sufría despojo alguno porque dejó de ser provincia en 1806, convirtiéndose en simple partido de la de Zamora. Si tenía un diputado en Cortes era porque la convocatoria se hizo utilizando el Censo de Floridablanca de 1797.

— La provincia de Zamora proyectada no era muy grande combinando criterios de población y extensión, y aunque era cierto que tenía muchos pueblos, su cifra de habitantes era adecuada para el buen funcionamiento de la Diputación.

— El expediente de la Comisión de Hacienda que resolvió su desaparición como provincia ante las evidentes dificultades por la distancia y la discontinuidad entre Toro y los distritos de Carrión y Reinosa.

— No había que temer revueltas en Toro, pues no se había producido ningún altercado desde 1804.

— Para la provincia de Zamora no era un problema tener 500 pueblos, pues eran de muy poca población y por tanto, era factible la realización de los expedientes de esos pueblos, produciendo menos trabajo que otras provincias con doscientos pueblos.

— Descalificó el argumento de González Allende de que la fruta de Toro es el alimento en Tierra de Campos y en las provincias de Zamora y Salamanca, pues es un privilegio de los acomodados, ya que los pobres comen otros alimentos más humildes.

— La prosperidad a la que pueda llegar Toro siendo provincia, también puede llegar a Zamora.

Y tras las exposiciones de ambos diputados y considerando que el punto estaba suficientemente discutido, el artículo fue aprobado, sin modificación ninguna. Todavía González Allende planteó otra vez la existencia de la provincia de Toro y presentó en este sentido una nueva propuesta que no fue admitida a discusión. Toro había perdido definitivamente su condición provincial y Zamora la conservaba»<sup>17</sup>.

En cuanto a la oposición de ciertos sectores de Toro a tal incorporación hay intereses materiales: Toro era el partido de la provincia que más impuestos pagaba. Había, por tanto, un cierto recelo a que un partido rico como Toro pagase los gastos de mantenimiento de una provincia pobre como Zamora e incluso González Allende pensaba que Toro sería marginado, olvidándose la Diputación Provincial de Zamora de las obras necesarias para su desarrollo en los regadíos del Duero y Guareña.

Posteriormente los párrocos de Toro y los procuradores síndicos de Tagarabuena, Pinilla de Toro, Villardondiego, Villavendimio, Vezdemarbán, Bustillo del Oro, Malva, Fuentesecas, Pozoantiguo, Casasola de Arión, Morales de Toro, Matilla la Seca y Valdefinjas insistieron en el mismo asunto.

<sup>17</sup> CRESPO REDONDO, J. y FERNÁNDEZ de DIEGO, E.: «Formación...», op. cit., p. 39.

Pero esta no fue la última de las «pérdidas territoriales» a que se vio sometida Toro, pues fue perdiendo pueblos de su partido judicial, en un goteo constante, que se intentaba frenar con la proposición de otras incorporaciones. Así, por ejemplo, en 1859 el Ayuntamiento se dirige a la Reina para que compensase la pérdida de Gema y Jambrina, que pasaban al Partido Judicial de Zamora con la incorporación al de Toro de San Román de la Hornija, S. Pedro de Latarce, Castromembibre, Villavellid, Benafarces y Casasola de Arión<sup>18</sup>. Ya en el siglo XX, en 1914 concretamente, Villalazán pasó al Partido Judicial de Zamora.

Decidido tal hecho, ya sólo quedaba fijar los límites y Casaseca y González Allende defendieron conjuntamente los límites que fijaba la Comisión ante las pretensiones de las provincias de León y Valladolid de anexionarse algunos pueblos y además solicitaban la inclusión de Almaraz, Villalbarba, Pedrosa, Villalar, Alaejos, Fresno el Viejo y Torrecilla de la Orden en la provincia de Zamora<sup>19</sup>.

La desaparición de la provincia del Antiguo Régimen supuso para Toro que no se crease un sistema de administración provincial (Diputación Provincial, servicios periféricos del Estado, Hospital, etc.) con todo lo que ello conlleva: incremento de puestos de trabajo gracias a la administración, tanto directos como indirectos, que produciría un aumento de la población y con ello del consumo, lo que incentivaría por una parte el comercio, y por otra la necesidad de un desarrollo de la agricultura y de una industria ligera de consumo (alimentación, textil) que a su vez redundaría en más empleo y población. Finalmente la existencia de una administración provincial implica la articulación de una red de transportes con centro en la capital y la multiplicación con el paso del tiempo de una serie de servicios para satisfacer las necesidades de ese mayor número de población.

## C. 2ª CAUSA (CAUSA ECONÓMICA)

### 1. Desamortización: la ocasión perdida

A finales del S. XVIII y durante gran parte del S. XIX se realiza una profunda transformación de la estructura de la propiedad agraria. En el Antiguo Régimen hay una ingente masa de bienes que se sustrae al mercado libre, debido a la vinculación y amortización de grandes patrimonios, en especial los nobiliarios, eclesiásticos y municipales. La mayor parte de la tierra están en manos de señores que extraen la renta que pagan los campesinos por labrar las tierras. Con la leyes liberales que

<sup>18</sup> CALVO ALAGUERO, G.: *Historia de la muy noble, muy leal y antigua ciudad de Toro*, Imprenta castellana, Valladolid, 1909, p. 361.

<sup>19</sup> CRESPO REDONDO, J. y FERNÁNDEZ de DIEGO, E.: «Formación...», op. cit., p. 41.

ponen fin al régimen señorial (leyes de desvinculación y desamortización) se pone en el mercado una enorme masa de tierra que va a ser adquirida por la burguesía.

Esto suponía el fin del régimen señorial, que en la provincia de Zamora se caracteriza por<sup>20</sup>:

— Su distribución es desigual con un norte de predominio señorial (por ej. el Conde de Benavente controla 94 de los 120 pueblos) y una mitad sur de realengo.

— Primacía del señorío laico y escasa importancia del eclesiástico.

— Concentración en unos pocos títulos de la mayoría de los enclaves de señorío laico (Condes-Duques de Osuna, Marquesado de Tábara, Marqués de Alcañices, Conde de Alba y Aliste, Condestable de Castilla, etc.).

En definitiva de lo que se trataba era de transformar los derechos de propiedad, pasando de una propiedad feudal a una propiedad capitalista. Las medidas fueron:

— En el patrimonio del clero secular, regular, cofradías, municipios, beneficencia, instrucción pública, la titularidad de la tierra se une a su condición de amortizado y colectivo y la existencia de prácticas agrarias que conferían derechos notables al usufructuador de la propiedad. A ellos se dirige la *desamortización*, para lo cual se arbitran dos mecanismos: las subastas para las propiedades plenas y la redención para los derechos censales. Antes de la orden de extinción de órdenes religiosas de 1835 había en la provincia de Zamora 37 conventos, de los que sólo fueron exceptuados de la venta, Sto. Domingo de Tábara, Santísima Trinidad de Zamora, S. Francisco de Castroverde de Campos, San Agustín y San Francisco de Toro de frailes y Sta. Catalina de Toro de monjas<sup>21</sup>.

— Los mayorazgos de la nobleza castellana que permitían que la tierra formase un conjunto indivisible, perpetuo e inalienable. A ellos se dirigió la *desvinculación*. El carácter transaccional entre nobleza y burguesía de la reforma liberal conlleva, que en lugar de decretarse la misma medida que en los casos de entidades civiles y eclesiásticas (enajenación y cambio de titular), simplemente por ley se convierta en individual, libre y plena. Se convertía al señor en propietario capitalista sin más.

— Abolición de los señoríos, es decir, de todos los derechos jurisdiccionales que cualquier señorío tenía sobre un territorio.

En 1836-37 se publican las leyes de **Desamortización de Mendizábal** de los bienes del clero regular y secular. Su autor pretendía un doble objetivo: obtener fondos de las ventas para financiar la guerra civil contra los carlistas y sanear la hacienda y crear una amplia capa de propietarios, materialmente interesados en el triunfo de la causa liberal.

<sup>20</sup> DÍEZ ESPINOSA, J. R.: «La agricultura zamorana en la época Contemporánea (1750-1914)» en Historia de Zamora. La Historia Contemporánea. Diputación de Zamora-Caja España, Zamora, 1995, Tomo III, pp. 188-190.

<sup>21</sup> La relación de estos 37 conventos aparece en FERNÁNDEZ DURO, C.: *Memoria históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Sucesores de Rivadeneira, Madrid, 1883, pp. 352-353.

En Zamora<sup>22</sup> afectó a 61.000 Has. de la superficie catastrada (el 6% del territorio provincial). La mayoría eran tierras de labor, seguidas de las dehesas y de modo anecdótico viñedos y huertas.

Las instituciones afectadas fueron el clero regular y secular, las cofradías y la Orden de San Juan. Las instituciones con más propiedades era el Cabildo y Mitra de Zamora, Encomiendas de Zamora y Benavente, Bernardos de Moreruela, Gerónimos de Salamanca, Mitra de Astorga, Marinas de Zamora, Encomienda de Castrotrafe y Cabildo de León, todas por encima de 1.000 Has desamortizadas.

En la zona de Toro encontramos los siguientes dominios desamortizados<sup>23</sup>:

- Del Cabildo de Zamora tierras en Fresno de la Ribera, Venialbo, Villalube o Sanzoles.
- De la Mitra de Zamora tierras de gran importancia en Aspariegos (656 Has.), Villalazán, Venialbo y Fresno de la Ribera (cerca de 500 Has).
- De los Bernardos de la Granja de Moreruela propiedades en el pueblo de Pobladura de Valderaduey.
- De la Encomienda de Zamora (Orden de San Juan) con terrenos de dehesa (el 50% de lo desamortizado) en el término de Aspariegos (se trata de la dehesa de Grajalejo con 800 Has., que representaba el 20% del término municipal), y tierras de labor diseminadas en pueblos como Gema, Jambrina, Villalazán, Sanzoles y Gallegos del Pan.
- De la Encomienda de la Orden de San Juan de Benavente tierras en Belver de los Montes.
- De las Marinas de Zamora tierras de labor dispersas en múltiples municipios, señalando entre los que nos interesan posesiones en Villalazán, Pobladura de Valderaduey y Villalube del Pan.

En cuanto a las órdenes religiosas desamortizadas que tienen sus conventos en Toro, presentan patrimonios menos extensos (lógicamente eran más pobres que los Cabildos y Mitras que hemos visto) y Díez Espinosa no nos indica que fincas son las desamortizadas, sino sólo la extensión, que mayoritariamente estaría en el término de Toro y pueblos de la comarca<sup>24</sup>.

La lotificación tendió a transferir las propiedades sin cambios sustanciales. «Da la impresión de que tal como estaban constituidas las explotaciones en 1836 así fueron deslindadas, tasadas y presentadas a la subasta en los años siguientes. A tenor de las características que reviste el patrimonio incautado, serían adjudicadas a los particulares una mayoría de pequeñas fincas y una minoría de vastas propiedades.

<sup>22</sup> DÍEZ ESPINOSA, J. R.: «La agricultura zamorana...», op. cit., pp. 198-201.

<sup>23</sup> DÍEZ ESPINOSA, J. R.: *Desamortización en la provincia de Zamora: la gran propiedad*. Cuadernos de investigación nº 3, I.E.Z., «Florián de Ocampo», Diputación de Zamora, Zamora 1989, pp. 26-33, y 99-101.

<sup>24</sup> Anexo II.

Prueba del mantenimiento de este tipo de propiedad y patrimonio se encuentra en la clasificación de los lotes presentados a subasta»<sup>25</sup>. Resultado de lo anterior, el alcance social de la privatización es muy restringido: figuran 1.311 particulares como destinatarios nominales de los bienes nacionales.

Además se concentran las propiedades en una treintena de grandes propietarios. Así «junto a la abrumadora mayoría de particulares que puja por la compra de pequeñas fincas [...] unos pocos participantes (el 6,4%) acaparan más del 65% de la riqueza desamortizada. Un restringido grupo de 85 compradores es quien, con sus características propias, confiere a la operación liberalizadora sus notas definitorias: la formación de grandes patrimonios surgidos de la desamortización cuya titularidad se vincula a miembros de las clases acomodadas, entre quienes los residentes fuera de la provincia revisten singular notoriedad»<sup>26</sup>.

El resultado final va a ser que sólo el 2,8% de los titulares tendrán más de 500 Has., lo cual supone el 58,2% de la superficie.

Las clases medias-altas acaparan la formación de los mayores patrimonios. Se pueden destacar cuatro grandes grupos:

a) Nobleza tradicional. Grandes hacendados en el S. XVIII, se fortalecen con la compra de grandes superficies, generalmente dehesas. Son entre otros, el Duque de Osuna, Conde de Chinchón, Duque de Frías, Duque de Híjar, Conde de Salvatierra y Marqués de Miraflores.

b) Burguesía madrileña. Son altos cargos de la administración (José Canga Argüello), financieros (Marqués de Casa Irujo), comerciantes (Juan José Vicente), banqueros (Marqués de Fuentes de Duero), propietarios acaudalados (Manuel Villachica).

Este último es el que más nos interesa. En 1941 su descendiente Victoriana Villachica era la segunda contribuyente en el término de Toro con casi 60.000 ptas. de valor catastrado y la primera de Morales de Toro, Bóveda de Toro, Pozoantiguo, Villabuena del Puente,...

c) Burguesía regional. Rentistas, ganaderos, comerciantes harineros, industriales, que invierten sus capitales en la compra de tierras.

d) Propietarios zamoranos. Hacendados que residen en la capital o que por sus profesiones burocráticas residen en Madrid. Gente como Ramón Galarza, Ramón Zorilla, Ildefonso Avedillo, Claudio Moyano, etc.

La participación de la sociedad zamorana fue escasa (sólo el 3% de sus habitantes intervinieron en las subastas). Entre los compradores locales hay un predominio de propietarios rentistas y labradores locales como por ejemplo Juan Gómez en Aspariegos. Otro grupo importante es el de los abogados, como son los casos de

<sup>25</sup> DÍEZ ESPINOSA, J.R.: «Cambios y permanencias en la estructura de la propiedad. La desamortización en Zamora. Enajenación eclesiástica y pervivencias municipales» en *Actas del primer Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, 1993, Tomo 4, p. 399.

<sup>26</sup> DÍEZ ESPINOSA, J.R.: «Cambios y permanencias...», op. cit., p. 401.

Francisco Ligero y Ulpiano Gregorio Frías de Toro. Este último se dedicaba a la administración de fincas y otras propiedades y ahora se convertía también en un cualificado propietario. En el Anexo II podemos observar algunos datos.

La otra Ley de **Desamortización de 1 de Mayo de 1855, la de Madoz**, se realiza sobre todos los bienes susceptibles de desamortización, los bienes del Estado, clero, órdenes militares, propios y comunes de los pueblos, beneficencia pública, y como decía la ley «y cualquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén o no mandados vender por leyes anteriores». Se exceptuaban de la venta ciertos bienes, entre los que podemos destacar «los terrenos que hoy son de aprovechamiento común», lo que le valió a los municipios salvar parte de su patrimonio.

Para la subasta de bienes nacionales se daban a conocer por anuncios las fincas objeto de enajenación o venta. Entre 1859 y 1871 se anuncian más de 150 fincas en la provincia de Zamora. Entre ellas dehesas, tierras, casas, etc. En Toro destaca el anuncio de la Plaza de Toros y el Teatro de Toro<sup>27</sup>. El ayuntamiento de Toro para evitar la venta de estos bienes alegó interés público y así poder exceptuar la Plaza de Toros, el Teatro y el salón de baile, además de los lavaderos de las fuentes de S. Tirso y La Vega catalogados como propiedades del Hospital General. También se solicitó la excepción de los pastos de Monte la Reina.

Siguiendo a Alfredo Prieto en la provincia de Zamora la Desamortización de Madoz presentó los siguientes caracteres<sup>28</sup>:

- El importe de las compras sería de 47.902.288 reales.
- La superficie municipal desamortizada serían 157.760 Has.
- No hay estudios sistemáticos de los compradores de bienes municipales, pero parece que fueron miembros de la burguesía agraria zamorana según M. A. Mateos los principales compradores, frente a un gran número de compradores de minúsculas superficies.

Sin embargo, Zamora mantiene unos rasgos particulares y diferenciadores del resto del país. «La pervivencia del aprovechamiento comunal de bienes municipales y el posible mantenimiento de derechos (censos y foros) que limitan el grado de disponibilidad de la propiedad»<sup>29</sup>. A continuación Díez Espinosa, por este motivo, cuestiona el éxito de la reforma agraria liberal en Zamora. Nosotros discrepamos de esta idea y creemos que el objetivo oculto de los liberales se consiguió: formar grandes propiedades de burgueses y nobles y hacer entrar en el mercado capitalista una

<sup>27</sup> MATILLA TASCÓN, A.: «La desamortización civil y el Teatro Principal de Zamora» en Anuario 1994, I.E.Z. «Florián de Ocampo», Diputación de Zamora, Zamora, 1994, pp. 405-407. En los anuncios que hemos mencionado se indicaba la localidad donde se ubicaba el bien, su deslinde, descripción de las partes que lo componían y su estado de conservación.

<sup>28</sup> PRIETO ALTAMIRA, A.: «La Enajenación de terrenos de Propios durante la Desamortización de Madoz en la provincia de Zamora» en *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, 1993, Tomo 4, pp. 413-421.

<sup>29</sup> DÍEZ ESPINOSA, J. R.: «La agricultura zamorana...», op. cit., p. 205.

importante cantidad de tierras. De este modo, se desamortizaron 61.000 Has. eclesiásticas y 157.760 Has en la Desamortización de Madoz.

Frente a la privatización de tierras en las comarcas orientales (Toro entre ellas), la propiedad comunal persiste en el occidente de la provincia, en Sayago, Aliste y Sanabria.

Los foros y censos del patrimonio eclesiástico incautados por el Estado, al no corresponder a una propiedad plena, no fueron subastados, sino que se produjo la redención de los bienes por el censatario, que una vez eliminada la carga, se convertía en propietario pleno de la finca. Si no realizaba la redención, los derechos censales corrían la misma suerte que el resto de bienes nacionalizados: la enajenación mediante la venta en subasta. En el caso de los foros y censos, Toro está estudiado por Isabel Matilla y de allí vamos a tomar la información que sigue<sup>30</sup>.

Los foros son contratos temporales y hereditarios, mediante el cual el forero o tomador adquiere el derecho de uso y disfrute de una propiedad a cambio del pago de una renta. Los arrendatarios pagaban en especies y en dinero.

En 1849 había más de 800 censos en Toro, que habían pertenecido a conventos, fábricas de iglesias y cofradías. Por ejemplo a las Claras correspondían 127 de ellos; las monjas del Sancti Spiritu poseían censos en Toro y en Vezdemarbán. La renta de estos censos se pagaba en metálico y eran normalmente viñas, josas, tierras de labor y casas, como observamos en el Anexo II.

La mayor parte de los bienes redimidos eran casas. Esas estaban situadas en un 79,80% en Toro y el resto repartidas entre Tagarabuena (28), Villabuena del Puente (2), Pozoantiguo (1) y Vezdemarbán (2). Esto quería decir que bastantes personas pasaron a ser propietarias y dejaron de pagar rentas y como señala Isabel Matilla rara es la ocasión en que encontramos un redentor que adquirió más de una casa.

La intervención de los vecinos fue más numerosa que en la compra de las fincas subastadas. Más de 500 personas se convirtieron en propietarias de bienes que ya disfrutaban y además los adquirieron para uso propio y no con fines especulativos. De este modo, además de la participación en la Desamortización de nobleza y burguesía, en Toro participaron gracias a la redención de bienes, comerciantes y labradores, aunque no fueran los más beneficiados.

En general, la desamortización favoreció a un pequeño grupo de hacendados que de este modo consiguieron hacerse más ricos e impusieron rentas capitalistas a sus arrendatarios, que de este modo salían perjudicados, pues en muchos años de malas cosechas no pagaban a los propietarios o veían reducida su renta, mientras que ahora viniese «bueno» o «malo» el año tenían que pagar íntegra la renta. En otros casos simplemente tuvieron que dejar las tierras, cuando el propietario las cultivaba directamente. De todos modos lo normal era seguir arrendando.

<sup>30</sup> MATILLA GAMAZO, M.ª I.: «La redención de bienes eclesiásticos en tierras de Toro» en *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, 1993, Tomo 4, pp. 407-411.

Por otro lado, produce que la tradicional división en grupos sociales del campo entre propietarios, arrendatarios y jornaleros, persistiese hasta bien entrado el S. XX, en lugar de crear un importante número de pequeños propietarios, provocando con ello graves problemas sociales en el campo castellano, cuando llegue la II República y se intenten arreglar estas cuestiones (revisión de contratos de arrendamientos, bases de trabajo para la siega, acceso a la propiedad de colonos y jornaleros, cuestiones salariales, acceso preferente al trabajo para los jornaleros del término municipal de su localidad, etc.).

Finalmente los arrendatarios y jornaleros que accedieron a la propiedad a través de las redenciones, en muchos casos debido a las condiciones del mercado y los bajos rendimientos se vieron obligados a endeudarse e incluso a perder sus propiedades (emigración o empleo temporero fueron las soluciones que tomaron).

## 2. La situación de la agricultura

La sociedad es de un acusado carácter rural dedicada a la práctica agropecuaria. La estructura profesional está formada mayoritariamente por las figuras del labrador-propietario, arrendatario y jornalero y la escasa relevancia de industria y comercio.

La agricultura presenta un desolador panorama. Según Díez Espinosa las causas del atraso y pobreza de la agricultura eran<sup>31</sup>:

- Luchas civiles y discordias continuas.
- Aislamiento de la zona y dificultades de comunicación.
- Desigual distribución de los impuestos.
- Inexistente formación de los agricultores.
- Divorcio entre agricultura y ganadería.
- Inseguridad personal en campos y medio rural y nula protección dispensada a la propiedad contra arbitrariedades del poder.

A partir de los años 30 se percibió desde los despachos con optimismo el futuro del campo al tener la propiedad desvinculada y desamortizada y gracias a los nuevos medios de transporte: caminos a Galicia, conexiones ferroviarias con Medina del Campo y de ésta con Valladolid y Madrid, servirían para que los cereales y demás productos zamoranos tuvieran en los puertos del Norte su salida más directa. Sin embargo, «a diferencia de otros territorios, la tendencia apuntada no auspiciará la erección y cristalización de enclaves y establecimientos fabriles notables. La única industria conocida es y será la de sustancias alimenticias, que, además, se dispersa y fragmenta por toda la provincia [...] [y] los habitantes zamoranos convierten el cereal en el artículo rey del comercio»<sup>32</sup>.

<sup>31</sup> DÍEZ ESPINOSA, J. R.: «La agricultura zamorana...», op. cit., p. 214.

<sup>32</sup> DÍEZ ESPINOSA, J. R.: «La agricultura zamorana...», op. cit., p. 218.

El cambio económico, a pesar de no ser muy importante, sí que se notó y produjo el incremento de las diferencias entre el Oeste de la provincia y la parte oriental. Mientras la autarquía seguía siendo la característica más acusada de Sayago, Aliste y Sanabria, las zonas al este del Esla se integraban en el mercado regional y nacional de trigos y harinas.

Además la agricultura no sólo ocupa a la práctica totalidad de la población sino que también se convierte en la única fuente de riqueza y de diferenciación social. La riqueza territorial es, como acertadamente señala Díez Espinosa, el concepto económico, social y político más relevante del S. XIX, a lo que añadimos nosotros que habría que sumar la primera mitad del S. XX.

Los acaudalados propietarios rentistas se contentan con disfrutar sus rentas caracterizándose por el absentismo y la indiferencia. Por su parte, el pequeño propietario, arrendatario y colono se puede caracterizar como arruinado, sin instrucción y realizando las prácticas tradicionales<sup>33</sup>.

«Tal es el claroscuro de la agricultura zamorana. Trazos luminosos que incorpora la burguesía y el mercado nacional de granos. Y sombras generalizadas ante la necesidad de regenerar los cultivos y las técnicas de explotación, introducir nuevas plantas, ampliar los sistemas de riego, extirpar prácticas y costumbres observadas entre la población trabajadora, evitar la descapitalización de las explotaciones, etc. La crisis finisecular se encargará de resaltar las carencias y difuminar los éxitos»<sup>34</sup>.

La crisis de fin de siglo va a dejar aún más al descubierto las deficiencias de la agricultura provincial y las insuficiencias de los resultados de una ineficaz reforma agraria. La formación de un mercado mundial de productos agrarios a finales del S. XIX provocó graves trastornos en la agricultura zamorana basada precisamente en un producto, el trigo y sus derivados harineros, muy afectados por esta globalización. La crisis hundió las exportaciones castellanas de harina y después comenzaron a llegar a partir de los años 80 el trigo norteamericano, ruso y turco, bastante más barato que el castellano, llevado en ferrocarril hasta Barcelona, lo que obliga a reducir la superficie sembrada de trigo. Como consecuencia se abandona el cultivo de las tierras menos productivas y con ello descendió la demanda de trabajo y comenzó a generalizarse el paro y el endeudamiento.

Como corolario de la crisis se contrae el consumo de caldos y aguardientes. Resultaba muy difícil mantener los mercados tradicionales de los vinos de Toro en Asturias, Galicia y País Vasco. A la alarmante falta de compradores, los productores le unen que los bajos aranceles, conceden facilidades a la entrada de vinos franceses o italianos, así como el aguardiente alemán.

La situación no podía ser peor: trigo importado en la periferia más barato que el castellano que queda bloqueado en los almacenes, debido a los altos costes de pro-

<sup>33</sup> DÍEZ ESPINOSA, J. R.: «La agricultura zamorana...», op. cit., p. 223.

<sup>34</sup> DÍEZ ESPINOSA, J. R.: «La agricultura zamorana...», op. cit., p. 224.

ducción por el alza de los jornales y el enorme peso de los impuesto (se calculaba en un 30% la contribución territorial sobre la riqueza imponible, a la que habría que sumar los impuestos de consumos, paja, leña, cédulas personales, timbre, derechos de transmisión de bienes y la contribución por caballerías o yuntas).

Las tierras de cereal pasaron a legumbres, patatas y sobre todo a viñedo. Era un buen momento para este último, porque la filoxera atacaba en Francia, lo que dio lugar a unos años de prosperidad, que como hoy sabemos fueron desaprovechados. No se planificó la producción, ni se cuidó la calidad de las tierras, antes de cereal, ahora de vid, no se mejoraron las técnicas ni las labores del viñedo.

Pero lo bueno no podía durar y en los años 80 llega la filoxera a España. En 1888, tras la invasión de la filoxera, el viñedo no fue reconstituido por falta de recursos económicos y por desconocimiento, con la rapidez necesaria, volviendo a la miseria tras el breve espacio de tiempo próspero disfrutado. A partir de 1892 la crisis de producción y exportación es total. Esta situación es reflejada por Ismael Calvo Madroño que escribía en 1914:

*« [...] en Francia, repoblaron el viñedo con vides americanas, y en España, nadie se ocupó de hacer otra cosa que pisar las uvas por los procedimientos primitivos, encerrar el mosto en las cubas, y sentarse a la puerta de la bodega, esperando a que viniera el francés a comprarles el caldo. Mas el francés dejó de venir, y ha llegado en cambio la filoxera, que ha destruido los viñedos, encontrándose ahora los labradores con que no saben poner las vides americanas, resistentes a los ataques de la filoxera, pues se necesita un conocimiento técnico y científico de las especies de vides, para acertar con la apropiada al terreno donde se han de poner, y tienen tan vacía la cabeza de ideas, como el bolsillo de dinero. Así es que la pobreza se va extendiendo por los pueblos, que antes eran prósperos y ricos»<sup>35</sup>.*

Las consecuencias de todo esto van a ser por un lado la descapitalización y caer en manos de prestamistas y usureros y por otra la emigración. Argentina y Brasil serán los principales destinos foráneos, mientras que dentro de la Península se emigrará a Madrid y País Vasco.

En cuanto a la comarca de Toro, el mismo autor nos indica que, precisamente, salvo Toro, el resto de la provincia sigue con prácticas arcaicas. Pero sólo se refiere a la ciudad, que basa su economía en el comercio de cereales y la elaboración de vino, mientras los pueblos de la comarca siguen con los «procedimientos antiguos y rutinarios». Si Toro le parece adelantado en aquel momento, no queremos ni pensar como estaría el resto de la provincia, pues nuestra ciudad debido al aspecto que presentaba la vega, llena de josas de melocotoneros, cermeños y otros árboles frutales y viñedos, daba la impresión de ser una economía boyante, y realmente lo era respec-

<sup>35</sup> CALVO MADROÑO, I.: *Descripción geográfica, histórica y estadística de la provincia de Zamora*, Madrid, 1914, pp. 78-79.

to al resto de comarca y provincia, pero en el contexto nacional esto no era así, y mucho menos en el contexto europeo.

### 3. La ausencia de industrias

En otras provincias la construcción de carreteras y ferrocarriles fue el elemento necesario para la transformación económica y social. En Zamora no había cambiado grandes cosas, siendo el final de siglo una provincia eminentemente agraria, con una actividad industrial irrelevante y un escaso tráfico mercantil, limitado a los periódicos mercados y ferias locales o comarcales.

En la segunda mitad del siglo es importante la **fabricación de harinas**. De hecho, la burguesía castellana basa su riqueza en el negocio harinero fundamentado en las desamortizaciones, el Canal de Castilla, el ferrocarril y el trigo. La industria harinera fue el resultado de ese monocultivo cerealista y de la mayor facilidad de comercialización. La modernización de los tradicionales molinos desemboca en la creación de fábricas desde 1840-50 al mejorar las comunicaciones, primero con el Canal de Castilla y después con los ferrocarriles. Los cereales castellanos disponían del mercado nacional y del colonial, a los que hay que añadir desde 1852-55, el mercado europeo por la crisis de Crimea. Las expectativas no sirvieron para modernizar la industria harinera que «respondió en su conjunto a una inversión coyuntural de algunos avispados que trataron de beneficiarse del monocultivo cerealista y la construcción de ferrocarril, con un mercado interior en crecimiento, y junto con el colonial, protegido»<sup>36</sup>.

En Toro la industria harinera, como en el resto de la provincia, era artesanal y sólo servía para el abastecimiento de la comarca. Había en 1862, 27 molinos con 46 operarios. Según Pascual Madoz había en Toro «...16 hornos de pan cocer, varias fábricas de aguardiente, 11 aceñas, 4 molinos harineros y tres hornos de ladrillo y teja»<sup>37</sup>. Díez Espinosa<sup>38</sup> nos aclara más: existían siete molinos con trece operarios, dieciocho aceñas con dieciocho operarios y dos fábricas de harina movidas con vapor con quince operarios. Éstas últimas eran las únicas de la provincia que podíamos considerar fábricas como tales.

En cuanto a aguardientes también las «fábricas» más importantes estaban en Toro, con seis que empleaban a doce operarios.

Estas industrias, o más bien protoindustrias o artesanado preindustrial indican un tejido productivo escaso y débil. A partir de esta escuálida base era difícil que se pro-

<sup>36</sup> LÓPEZ CASTELLÓN, E.: op. cit., p. 42.

<sup>37</sup> MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo IX, Edición facsímil, Ámbito, Valladolid, 1984, p. 195.

<sup>38</sup> DÍEZ ESPINOSA, J. R.: *Desamortización en...*, op. cit., p. 47 lo referente a la actividad harinera y p. 51 lo que señala respecto a la producción de aguardientes.

dujese un desarrollo y eso que Toro tenía las dos únicas instalaciones que podemos considerar industrias como tales en toda la provincia. Tanto la falta de inversiones, que se dirigieron a la compra de tierras, como la falta de vías adecuadas de comunicación y canales de comercialización (de las que hablaremos en el siguiente punto) así como la falta de un mercado interior de consumo, llevan a que no pueda despegar esa incipiente industria que a partir de la fabricación de harinas y aguardientes podría haber hecho de Toro un enclave agroindustrial, aunque fuera de dimensiones reducidas.

#### **D. 3ª CAUSA (LA FALTA DE INFRAESTRUCTURAS): TRANSPORTES Y CANALES**

«En claro contraste con la pausada, pero decidida andadura hacia la modernización iniciada por algunas provincias y regiones españolas, la provincia de Zamora conservará, en términos generales, la misma situación con la que se asomó al S. XIX. La inexistencia de una infraestructura de transporte adecuada y el consiguiente aislamiento, pueden considerarse principales responsables del general atraso de su economía». Así comienza su artículo Basilio Calderón en el Primer Congreso de Historia de Zamora, mostrándonos con claridad cual era la situación<sup>39</sup>.

##### **1. Carreteras y caminos**

De este modo al hablar de infraestructuras viarias nos encontramos que al comenzar la segunda mitad del S. XIX, no había más que caminos. En 1854 Antonio Guerola indicaba: «[...] la provincia de Zamora se halla en el mayor atraso respecto a las vías de comunicación. Mientras las otras provincias adelantan en caminos vecinales, emprenden carreteras nuevas y piensan en ferrocarriles y en telégrafos, esta parte de Castilla se halla sin una sola legua de carretera abierta al público, pues las tres o cuatro que hay concluidas en diversos tramos, aún no están recibidas definitivamente»<sup>40</sup>.

Los problemas de infraestructuras viarias no se podían resolver por la falta crónica de financiación para conseguirlo. En el trienio liberal «los escasos recursos económicos disponibles se tenían que destinar, la más de las veces, a equipar la milicia

<sup>39</sup> CALDERÓN CALDERÓN, B.: «La deficiente infraestructura de transportes: Uno de los factores condicionantes del desarrollo y marginación de la provincia de Zamora en el siglo XIX» en *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, 1993, p. 251.

<sup>40</sup> GUEROLA, A.: *Memoria de mi administración en la provincia de Zamora como Gobernador de ella desde el 12 de agosto de 1853 hasta el 17 de julio de 1854*. I.E.Z., Florián de Ocampo, Zamora, 1985, p. 222.

nacional o al ejército regular, no existiendo apenas provisión de fondos para atender a las numerosas obras pendientes»<sup>41</sup>.

En la zona de Toro había en 1830 la siguiente estructura viaria<sup>42</sup>:

— Carretera de Madrid a Toro. Formaba parte de la de Madrid a Zamora, pero perdía el carácter de carretera montada en Medina del Campo.

— Camino de Zamora a Toro y de aquí a Valladolid. Era el segundo de los ejes básicos de comunicación de la provincia (tras el Zamora-Vigo). Era fundamental para sacar los granos de la provincia a través de Valladolid, para llegar al canal de Castilla. De Toro a Valladolid eran 12 leguas de distancia. Era un eje desatendido, las obras se iniciaron el primero de abril de 1852 y deberían haberse acabado en 1854. Sin terminar del todo, se abre ese mismo año de 1854 acortando el viaje de Zamora a Valladolid, que duraba dos días a sólo 12 horas de diligencia.

— Camino de Toro a Salamanca (12 leguas).

— Comunicación de Toro con Medina de Rioseco por el convento de La Espina (8 leguas).

— Camino de Toro a Medina de Rioseco por Villardefrades y Tordehumos (8 leguas).

— Comunicación de Toro con Villalpando por Vezdemarbán (6 leguas).

— Comunicación de Toro con Benavente por Pozoantiguo, Castronuevo, Venta de Villafáfila y Puente de Castrogonzalo o Camino de Toro a Castrogonzalo (que según el Gobernador Guerola no era de los que más urgía su reparación). Era importante al dar salida a los productos de Toro hacia el Norte. El aplazamiento inicial de las obras, al ser concurrentes con las de Zamora a Valladolid, fue interpretado como una marginación al ser un territorio mayoritariamente «moyanista».

No menciona el Camino de Toro a Fuentesauco, del que si habla Guerola en sus memorias. Según Guerola «viene a ser una continuación del anterior [Toro a Castrogonzalo]. Nada había hecho ni se hizo en mi tiempo por falta de recursos. Sin embargo, no es el que más necesitaba hacerse porque el camino natural existente ya es bastante bueno»<sup>43</sup>.

Aunque Cabanes no hable del estado de las vías, sabemos por Antonio Guerola y Pascual Madoz que era de abandono y deterioro y que en invierno se volvían intransitables con las lluvias.

<sup>41</sup> MARTÍN BOBILLO, P.: *Orígenes de la Diputación provincial de Zamora, 1813-1823*, Zamora, 1988, p. 65. Citado en CALDERÓN CALDERÓN, B.: «Los fundamentos de la marginación de la provincia de Zamora. De espacio atrasado a espacio explotado» en Historia de Zamora. La Historia Contemporánea. Diputación de Zamora-Caja española, Zamora, 1995, Tomo III, p. 297.

<sup>42</sup> Datos tomados de CABANES, F. J. de: *Guía General de Correos, postas y caminos del reino de España, con un mapa itinerario de la Península*, Madrid, 1830. Citado en CALDERÓN CALDERÓN, B.: «Los fundamentos...», op. cit., pp. 300-301.

<sup>43</sup> GUEROLA, A.: op. cit., p. 220.

«Las tres primeras décadas del siglo XIX [...] pueden considerarse como un paréntesis, en parte obligado por las coyunturas políticas, pero también un resultado de los múltiples vaivenes y errores políticos del período; un período durante el que se interrumpe la inversión en la construcción de caminos transversales, y se desatiende por completo la inversión en la infraestructura viaria provincial, limitándose el Estado a ser un mero receptor de la demanda de apertura de nuevos caminos y a ir poniendo remedio a los constantes desperfectos que, unas veces las guerras, y los rigores invernales otras, originaban en la incipiente red de carreteras estatal y por ende provincial»<sup>44</sup>.

En 1864 se aprueba por la Diputación el Plan de Caminos Provinciales que comprendía: el camino de Zamora a Villalpando, de Toro al ferrocarril por Tagarabuena, de Bermillo a la carretera de Villacastín a Vigo, de Bermillo a la carretera de Zamora a Portugal, de Alcañices a la carretera de Villacastín a Vigo y de Puebla de Sanabria a Calabor. En 1866 se completa con un Plan de Caminos Vecinales o Municipales, que proyectaba 64 caminos de los que siete correspondían al partido de Toro... «un nuevo intento encaminado a completar la red provincial y un nuevo fracaso, como no podía ser menos en las adversas condiciones de la segunda mitad de los años sesenta [...]. Una utopía, una necesaria utopía; pero también un pretexto, al tiempo, para afrontar el creciente paro estructural y estacional que afecta a la provincia en la segunda mitad de la década de los años sesenta»<sup>45</sup>.

En la Restauración hay un nuevo plan de carreteras en 1877. Respecto a 1864 se habían incluido tres carreteras nuevas, entre ellas, la de Toro a Bóveda de Toro. En este último tramo del siglo los proyectos se suceden y aunque falta la financiación en muchos casos, se aprecia un mayor interés hacia el sector. Lo que si queda claro es la realización de vías que confluyen en la capital de modo radial, olvidándose de otras zonas de la provincia (Zamora-Villalpando, Zamora-Benavente, Zamora-Fuentesauco y Zamora-Bermillo). Todo ello responde a una integración del territorio y una centralización, que va a perjudicar al resto de poblaciones de la provincia, que eran centros económicos comarcales, tanto Toro como Benavente, que ven sus proyectos apartados.

A finales de siglo había construidos 685,553 kms. de carreteras, que era una cifra modesta, pero un paso de gigante para esta provincia debido a su precariedad y falta de recursos económicos. De éstas, respecto a Toro existían la carretera de Zamora a Tordesillas (había construidos 45,851 kms.), y la de Medina de Rioseco a la estación de Toro (13,454 kms. construidos). Además estaban en estudio, la carretera Toro a Peleagonzalo (2,700 kms.) y con proyecto aprobado Alaejos a Toro por Castronuño (7,200 kms).

<sup>44</sup> CALDERÓN CALDERÓN, B.: «Los fundamentos...», op. cit., p. 303.

<sup>45</sup> CALDERÓN CALDERÓN, B.: «Los fundamentos...», op. cit., p. 322.

Otro problema grave debido a las insuficiencias crónicas de financiación eran los caminos vecinales, que sólo adquiere importancia su construcción en las primeras décadas del S. XX, como por ejemplo la redacción del proyecto del camino de Toro a Castronuevo de los Arcos en 1903, o dentro de la comarca los caminos de Casasola de Arión a la carretera Tordesillas-Zamora por Morales de Toro (1900), de Bustillo del Oro a Malva (1906) y Malva a Villalube (1907). «Su construcción y constante mantenimiento alcanza prácticamente hasta los años cincuenta de siglo XX [...] Alguno de los de mayor importancia todavía se encontraban, en 1905, y acertada descripción de F. Olmedo y Rodríguez, en estado natural como sucede por ejemplo con [...] Toro a Colinas de Trasmonte —carretero natural—, Toro a Ledesma —carretero natural— [...] de Villafranca de Duero a Toro —carretero natural—»<sup>46</sup>.

## 2. Ferrocarriles

El verdadero eje vertebrador, junto con las carreteras de primer orden, era el trazado del ferrocarril, un trazado incompleto y de ejecución tardía, pero de enorme trascendencia en la vida económica y social de la provincia durante el siglo XIX y gran parte del XX. Realmente no se terminó la red diseñada en los diferentes planes hasta 1953 en que se abrió el tramo Zamora-Puebla de Sanabria, correspondiente al ferrocarril Zamora-La Coruña.

La primera de las líneas proyectadas e inaugurada el primero de mayo de 1864 fue la de Medina-Zamora-Orense-Vigo que pasaba por Toro. La esperanza de prolongar esta línea se vio frustrada ese mismo año al decidir el gobierno que no se seguiría la construcción por atravesar comarcas con poca vida y las grandes dificultades orográficas existentes.

Para la provincia en general y Toro en particular, hubiera supuesto la salida de productos al puerto de Vigo. Así en una carta del alcalde de Vigo (20 de Junio de 1856) a los de Orense, Toro y Zamora les indica que es la solución para exportar los productos del interior a Inglaterra, Cuba y Francia, a través del remodelado puerto de Vigo<sup>47</sup>.

El ayuntamiento de Toro se pone manos a la obra y se comunica con los ayuntamientos del alfoz para conseguir su cooperación. Se adhieren a Toro con el 80% de los bienes de propios (para unir el ramal del Norte desde Zamora) los pueblos de Villavendimio, Peleagonzalo, Malva y Vezdemarbán. Fresno de la Ribera con el 20%, Morales dice que no puede y Castronuevo, Tagarabuena y Villardondiego no cooperan con nada (estos dos últimos no tienen bienes de propios). Belver de los Montes, tras construir su casa consistorial, lo que sobra lo dedica al ferrocarril.

<sup>46</sup> CALDERÓN CALDERÓN, B.: «Los fundamentos...», op. cit., p. 332.

<sup>47</sup> MARTÍN FERRERO, M.ª A.: «El ferrocarril como motor del desarrollo económico de Toro» en Anuario 1998, I.E.Z. «Florián de Ocampo», Diputación de Zamora, Zamora, 1998, p. 451.

En 1862 se presentó el proyecto de construcción de una línea que partiendo de Benavente enlazara con Toro por Villalpando y otro ramal que uniera Toro con Medina de Rioseco, «pero dos años más tarde, siguen buscándose apoyos tanto en la provincia, como en el Ministerio de Fomento [...]. Proyecto que como vemos, no llegó a realizarse, porque Benavente se integró en el ramal de la línea Astorga a Salamanca»<sup>48</sup>.

Por su parte, las obras del ferrocarril de Toro a Rioseco fueron inauguradas en 1869<sup>49</sup>, pero esta vía nunca llegó a realizarse.

Con estos proyectos se creía que la comarca toresana mejoraría su economía y elevaría el empleo. Sobre todo, la posible línea Benavente-Toro por Villalpando para pueblos como Vezdemarbán y Pinilla de Toro, el primero con una importante industria textil de lienzos ordinarios, estameñas y sargas de lana y el segundo enviando trigo al Canal de Castilla y estameñas a Galicia.

Por tanto, otra vez las esperanzas toresanas de progreso gracias a las vías de comunicación quedan truncadas. Si antes veíamos lo que sucedió con las carreteras, ahora vemos lo que pasó con el ferrocarril y después hablaremos de los canales y la navegación. Como acertadamente señala M.<sup>a</sup> Ángeles Martín Ferrero «si en un principio el ferrocarril fue esperado como motor de desarrollo económico de la comarca Tierra de Toro, siglo y medio más tarde, nos demuestra que sirvió para un acercamiento mayor del toresano a provincias tan lejanas como el País Vasco, con un incremento de la diáspora humana en la etapa del desarrollismo español»<sup>50</sup>.

La segunda línea era la Malpartida-Astorga, que se termina de construir en 1896. Completada esta estructura básica quedó relativamente resuelto el problema de la comunicación con el exterior, salvo con el Noroeste peninsular. Otro objetivo importante era la trama en el interior de la provincia, objetivo que se trataba de alcanzar con los planes de ferrocarriles secundarios y estratégicos de 1908 y 1912.

En 1908 se aprueba la primera ley de Ferrocarriles Secundarios y Estratégicos, incluyéndose cuatro ferrocarriles secundarios para Zamora. Dos líneas buscaban comunicar Zamora con un centro económico dinámico como Valladolid: la primera con una longitud de 55 kms. tendría origen en Valladolid para alcanzar, vía Tordesillas, Toro y enlazar con el ferrocarril Medina-Zamora-Orense-Vigo; la segunda partiendo de Tordesillas iría por Nava del Rey y Fuentesauco, a la estación del Cubo del Vino, donde enlazaría con la Plasencia-Astorga. La tercera, de 15 kms. uniría Villalpando con Villanueva de Campos, en que empalmaría con el Valladolid-Medina de Rioseco-Palanquinos-León. La cuarta comunicaría Benavente con Villarino de las Manzanas de 92 kms., es decir, con la frontera portuguesa, atravesando una comarca deprimida como Aliste.

<sup>48</sup> MARTÍN FERRERO, M.<sup>a</sup> A.: op. cit., pp. 457-458.

<sup>49</sup> Según dato aportado por M.<sup>a</sup> Ángeles Martín Ferrero en su artículo, ya citado.

<sup>50</sup> MARTÍN FERRERO, M.<sup>a</sup> A.: op. cit., p. 462.

Entre los estratégicos estaban el Benavente a Villanueva del Campo de 22 kms., el Benavente a Puebla de Sanabria de 90 kms., el Verín a Puebla de Sanabria por San Juan de Laza de 88 kms. y el Zamora a Fermoselle, de 60 kms.<sup>51</sup>.

Como la Historia posterior nos demuestra ninguno se construyó, debido a que la construcción y explotación del negocio ferroviario se confió a las iniciativas privadas, que sólo buscaban el beneficio propio y no el de las zonas donde se construían las líneas férreas.

Se llegaron a subastar las obras de ferrocarril Valladolid-Tordesillas-Toro y Valladolid-Tordesillas-Cubo, pero se abandonaron rápidamente. Esta línea con sus dos ramales habrían supuesto un gran empujón para la comarca de Toro, que realizaba gran parte de su comercio con la cercana Valladolid.

En 1912 se promulgó una nueva ley sobre Ferrocarriles Complementarios, pero que a pesar de los beneficios que otorgaba a las empresas no tuvo capacidad para reactivar el sector. En ella estaban comprendidas además de otras cuatro líneas, los ferrocarriles de una vía y ancho normal español de Medina del Campo a Benavente y de Zamora a Orense pasando por La Gudiña. Con el inicio de la Gran Guerra se paralizó y constituye como la de 1908, un rotundo fracaso.

«Frustrados todos estos proyectos, la comunicación entre los diferentes municipios debía realizarse necesariamente a través de unas carreteras mal acondicionadas, a las que el Estado no había prestado la suficiente atención, lo que constituía un serio inconveniente para el desarrollo de la economía provincial. Al terminar por ello el siglo XIX, y pese a las mejoras introducidas en una parte de su infraestructura viaria, Zamora era todavía, como se describía cincuenta años antes «... un país pobre en medio de un suelo fértil»<sup>52</sup>.

### 3. Canales y navegación fluvial

Hay tres proyectos interesantes en la zona de Toro que vamos a comentar, siendo uno de ellos de finales del S. XVIII. Ninguno de ellos se ejecutó.

#### 1.º PROYECTO: EL CANAL DEL BARCO

Siguiendo el proyecto del canal de Villagodio, en 1788 el Intendente de Toro se dirige a Floridablanca con la propuesta de regar una porción de tierra en el pago del

<sup>51</sup> Secundarios eran los ferrocarriles destinados al servicio público y que no estaban comprendidos en la red de los de servicio general. Estratégicos eran los que con independencia del servicio que prestasen a otros intereses, atiendan directamente a las conveniencias de la defensa nacional. Toda esta información está tomada de las dos obras de Basilio Calderón indicadas con anterioridad.

<sup>52</sup> CALDERÓN CALDERÓN, B.: «Los fundamentos...», op. cit., p. 343. La última frase es de Antonio Guerola en su memoria, op. cit., p. 222.

Barco tomando las aguas del río Guareña<sup>53</sup>. El proyecto presentaba una presa inmediata al puente de Guareña, un canal general de 10.193 varas de longitud, ramales y puentes.

Los objetivos que se perseguían eran dar ocupación a los pobres en la construcción del canal y al mismo tiempo fertilizar la comarca. Con el riego se buscaba introducir plantaciones desconocidas en la ciudad como el lino, cáñamo, maíz, judías y moreras. Para convencer a los campesinos locales sería conveniente traer gentes de Murcia y Valencia para que, con un sueldo diario de seis reales cuidasen durante seis años las plantas.

Los fondos para estas obras se obtendrían, al no haber bienes de propios, de las yerbas comunales, arrendadas en 102.750 reales al año y de la imposición del 5% de los frutos que recolectasen los propietarios de las tierras regadas, excepto el primer año.

Las condiciones eran sembrar las tierras al menos una vez al año y regar; no plantar viñedo, sino trigo, centeno, hortalizas, garbanzos, judías, cebada, avena, lino, cáñamo, maíz y algarrobas.

El informe llegó a Floridablanca y este lo pasó a la Academia de San Fernando, para su reconocimiento, corrección y tasación. Ésta contestó que era muy escaso el plano y el expediente. De aquí no pasó el expediente. Posteriormente durante el siglo XIX continuaron los intentos, pero fracasaron por falta de capital.

## 2.º PROYECTO: RAMAL DEL CANAL DE CASTILLA HASTA EL DUERO CERCA DE ZAMORA

La prolongación del canal de Castilla desde Medina de Rioseco, siguiendo los valles del río Sequillo y Valderaduey, según el proyecto del ingeniero Carlos Lemanur, para llegar al Duero en las proximidades de Zamora era una de las esperanzas de progreso. Las dificultades financieras de la Diputación y su ineficacia recaudadora impidieron que se realizara tal obra.

Ante la imposibilidad de su construcción, hubo una comunicación del M.º de Fomento del 3 de Julio de 1853 autorizada por Claudio Moyano, que ordena la construcción de la carretera de Toro a Rioseco señalando «que en el ínterin que los beneficios del Canal de Castilla se llevan a las provincias de Zamora y Salamanca, porque terminado aquel en Rioseco, pasará algún tiempo antes que se lleve a efecto su prolongación hasta el Duero de Toro»<sup>54</sup>.

<sup>53</sup> Los datos siguientes están tomados de CADIÑANOS BARDECLI, I.: «Dos proyectos del S. XVIII para regar las tierras entre Toro y Zamora», en *Anuario 1996, I.E.Z. "Florián de Ocampo"*, Diputación de Zamora, Zamora, 1996, pp. 305-307.

<sup>54</sup> CALVO ALAGUERO, G.: op. cit., p. 361.

### 3.º PROYECTO: CONVERTIR EN NAVEGABLE EL DUERO

Dice Guerola en sus memorias: «*Esta obra es una de las esperanzas de Zamora y una de las ideas más populares en aquel país.*

*No soy yo quien la inició. En el ministerio del señor Reinoso se nombró un ingeniero (D. Antonio Revenga) que hiciese los estudios de la navegación del Duero y de la prolongación del canal de Castilla desde el puerto o embarcadero de Rioseco, a pesar de que la opinión general se inclinaba al primero de estos dos proyectos»<sup>55</sup>.*

Con ello se pretendía obtener una salida al trigo y al vino de la provincia y para ello había dos opciones como indica Guerola: o construir una prolongación del canal de Castilla desde el ramal de Rioseco al Duero o hacer navegable el Duero de Zamora a Valladolid donde termina otro ramal del canal. Desde este punto irían los productos hasta Alar del Rey por el canal y de allí a Santander por carretera o ferrocarril, que en aquel momento estaba en construcción.

El proyecto de hacer un Duero navegable tuvo la aprobación del gobierno y costaba 17 millones de reales, para lo cual se solicitó la colaboración de las provincias de Valladolid y Salamanca (lo que se denominaba obra mixta), pagando la mitad el Estado y la otra mitad entre las tres provincias. Como indica Guerola en Salamanca se acogió bien la idea, no así en Valladolid «pues a Valladolid le perjudicaba más que le favorecía el que Zamora saliese de su aislamiento»<sup>56</sup> lo cual es evidente tratándose de intentar sacar los productos principales de Zamora y Toro, es decir, los cereales y vinos, productos también básicos de la economía de la provincia vallisoletana.

Las obras de regadío que mejorarían las producciones no se realizaron hasta los años 30 y 40 del S. XX, pero como se aprecia los proyectos y las ideas no faltaron. Otra cosa es la falta de fondos y la ausencia de una verdadera voluntad política por parte de los gobiernos liberales.

Esta falta de vías de comunicación y de infraestructuras de riego van a imposibilitar un desarrollo económico, al provocar graves dificultades en el comercio, que se seguirá realizando a través de los arrieros y sus caballerías, con la consiguiente lentitud y reduciendo respecto a otros medios de transporte el volumen de productos que transportar. La tardanza en la construcción de canales perjudicará gravemente el desarrollo de una agricultura moderna y competitiva, cuando para ello había una base sólida. Finalmente la navegación del Duero habría sido quizás una solución interesante, como sucedió en otros países de Europa, hasta que se produjese el posterior desarrollo de las vías terrestres.

<sup>55</sup> GUEROLA, A.: op. cit., p. 207.

<sup>56</sup> GUEROLA, A.: op. cit., p. 208.

### E. 4ª CAUSA (CAUSA POLÍTICA): EL «CÁNCER» DEL CACIQUISMO

La Restauración va a significar la formación de un bloque de poder aglutinador de las fuerzas más representativas de la vida económica, social y política. Este bloque hunde sus raíces en la etapa isabelina. La organización de estas fuerzas en una elite política compacta supone un bipartidismo basado en el turno y un verdadero sistema oligárquico, que tiene su reflejo local en la institución clave de los caciques. Éstos, según Jover Zamora, son miembros de una elite local o comarcal, caracterizados por un arraigo en un medio geográfico y económico circunscrito, por un predominio personal en una sociedad tradicional y cerrada y por realizar la función de intermediario respecto al Estado. El poder real está en manos del cacique, que es el único que puede hacer cumplir su voluntad con eficacia en el área de influencia que domina.

Se vota al poder por varias razones según Mateos Rodríguez<sup>57</sup>, entre ellas, el excesivo peso del mundo rural, gravitando sobre lo político, con la dependencia de colonos, aparceros, medieros, renteros y jornaleros respecto al propietario o el patrono; la falta de información y cultura; el tipo de política basada en relaciones personales; la fragmentación del territorio y su atomización en distritos rurales con secciones y colegios electorales muy pequeños, sin garantías de ejercer con independencia el sufragio; agricultura atrasada que no permite ejercer la libertad de mercado lo que provoca la dependencia de la tasa y del arancel, además de la protección de prestamistas y usureros.

De este modo la provincia presenta un terreno abonado al clientelismo político. «El cacique para ser efectivo, y tener prestigio, necesita un alto grado de control sobre la administración, que le permitiera repartir empleos públicos y servicios con suficiente influencia para desviar en su beneficio la legalidad normativa y que precisaba hacerse explícito y manifiesto con la presencia política»<sup>58</sup>. El cacique no tiene porque ser el rico del pueblo o la comarca, el que más propiedad tenga, sino que su fuerza se encuentra en las relaciones personales con los que ostentan los cargos de la administración nacional.

De nuevo, las aportaciones de Antonio Guerola son fundamentales para descubrir los entresijos de la política local y provincial. A mediados de siglo la situación política era en palabras de Antonio Guerola «*poco lisonjera [...] lo que más domina es la carencia de opinión decidida. Como la gran mayoría de los habitantes de la provincia son labradores pobres que viven en aldeas pequeñas, de lo que menos se cuidan es de las cuestiones políticas.*

<sup>57</sup> MATEOS RODRÍGUEZ, M. A.: «La Restauración de los Borbones. Alfonso XII y los orígenes de la Regencia 1874-1900» en *Historia de Zamora. La Historia Contemporánea*. Tomo III, pp. 412-413.

<sup>58</sup> MATEOS RODRÍGUEZ, M. A.: op. cit., p. 418.

*Verdad es que esas cuestiones se debaten con encarnizamiento en Zamora, Toro, Benavente y otras poblaciones grandes, pero aún allí pierden mucho el carácter esencialmente político para tomar mucho de los intereses de personas o familias [...] domina más en la provincia de Zamora la influencia de personas que la de los principios»*<sup>59</sup>. Como se aprecia es significativo de la falta de conciencia ideológica y de lealtad partidista y de los intereses personales como principal eje de la vida política.

Antonio Guerola<sup>60</sup> a continuación echa la culpa de ello a que sea a través de distritos como se elige a los diputados. Posteriormente pasa a hablar de Claudio Moyano el moderado que domina el distrito de Toro, hasta que en 1853 el gobierno se empeña en quitarle el escaño y apoyan a Braulio Rodríguez para que le venza y así sucede (es la época del ministerio de Bravo Murillo).

Moyano era el clásico hacendado con intereses agropecuarios y políticos en La Bóveda de Toro y Fuentelapeña que se había dedicado a una profesión liberal y descuidado sus intereses agrarios sin transformar su explotación en una moderna fuente de ingresos de la nueva industria agraria: las harineras. En la política provincial parece ser que Claudio Moyano intrigaba para colocar adictos en ayuntamientos o en la Diputación. En ese mismo año 1853 fue nombrado Ministro de Fomento y nombró a Antonio Guerola, Gobernador civil de Zamora. Señala Guerola, que nombrado para conciliar, aquello era imposible por la lucha encarnizada entre moyanistas y antimoyanistas, capitaneados por el Diputado por Zamora, Antonio Jesús Arias, tanto en Toro, como en Zamora.

Cuenta Guerola su visita a Toro, en la que fue recibido por el alcalde Venancio García Solalinde, el diputado Braulio Rodríguez y sus amigos, todos antimoyanistas, y como fue invitado a permanecer en casa del alcalde. Esta información llegó a Claudio Moyano, que escribió a Antonio Guerola para indicarle que sus seguidores estaban alarmados al verle rodeado de sus enemigos.

En los nombramientos de alcaldes y diputados provinciales, el Gobernador Antonio Guerola recibió instrucciones veladas del Ministro Conde de San Luis de favorecer a los antimoyanistas, pues Claudio Moyano se había pasado a la oposición, aliándose con los progresistas. La cuestión era difícil pues los alcaldes estaban nombrados y muchos de ellos como concesión a Moyano. Guerola se dedicó a trabajar para conseguir más simpatías para Braulio Rodríguez y éste, a su vez, se dedicó a intrigar en Madrid, para que el Gobierno trasladara a empleados del distrito de Toro fieles a Moyano, como el promotor, el administrador de rentas y los guardas del monte.

Finalmente en el entramado caciquil nos falta hablar de una pieza clave, que son las corporaciones municipales. Por ello, los alcaldes son sometidos a un rigurosísi-

<sup>59</sup> GUEROLA, A.: op. cit., p. 123.

<sup>60</sup> La información procede de la obra de A. Guerola en las páginas 124-127.

mo análisis personal, pues son auténticos delegados de la autoridad gubernativa. Los gobernadores nombrarán y destituirán alcaldes según unos criterios que van más allá de las influencias locales.

Volvemos a ese momento excepcional, que es la Memoria de Antonio Guerola, haciendo especial referencia a Toro. Nos dice Guerola que la administración municipal era un desastre y que en general se debía a la incuria de los secretarios. Posteriormente dedica un capítulo a comentar los alcaldes que nombró según las recomendaciones que le daban las personas más influyentes en la provincia como Claudio Moyano, Antonio Jesús Arias, Vizconde de Garci-Grande o Ramón Galarza.

A continuación cuenta lo sucedido en Toro que «en esto como en todo, me dio mucho que hacer»<sup>61</sup>. Las elecciones las habían ganado los moyanistas, siendo los concejales labradores acomodados, recayendo la alcaldía en Benito Samaniego, pariente de Moyano. Braulio Rodríguez le escribe una carta mostrando el disgusto por tal hecho e indicando a Guerola la necesidad de nombrar a García Solalinde para alcalde y tenientes alcaldes a dos labradores, Celestino Pardo y Lucio Rodríguez, pues si el alcalde fuese Samaniego, el ayuntamiento estaría controlado por Tiedra y el Platerín, y todos están sujetos a lo que ordene Moyano, «de forma que el gobernador de Toro no estará en Zamora sino en Madrid».

Guerola le responde que se descuidaron en las elecciones municipales y no sacaron ni un solo concejal y que él no conoce al tal Platerín, ni ha hablado con él, si en cambio con Moyano, con él, Arrazola, etc., es decir, las «personas importantes» de la provincia. Además le indica que la Administración de Toro es de las peores de la provincia y que García Solalinde, aparte de no querer ser alcalde, tampoco valía para el cargo. Le agrega que es un ayuntamiento que no ha presentado cuentas desde 1845, «si se trata de consumos, lo que en otra parte se arregla según la ley, en Toro suscita pronunciamientos, cuestiones y conflictos. Si se trata de policía urbana, se ve con asombro que Toro está como hace 20 años, es decir, siguiendo la pernicioso costumbre de verter las inmundicias en la calle. Si se trata de policía rural, ahí está la devastación del monte de la Reina que causa lástima, y cuando se pone algún correctivo, se amenaza con que los horneros no tendrán leña, y se alterará el orden público. Respecto a policía de seguridad, ahí está el robo de su pariente de Vd. [...] Todavía no he recibido ni un simple parte de la ocurrencia; la he sabido por Zamora, no por Toro. En cuanto a la cárcel, a la manera con que se trata a los presos, a lo que vi y presencié en la cárcel de Toro vale más no hablar, porque no podría hacerlo con calma».

Sentencia de este modo y a renglón seguido decía que tenía que nombrar a los más ilustrados, así como que el gobierno no le ha hecho ninguna indicación en contra y arguye que el alcalde de Mota del Marqués es un hermano de Benito Samaniego.

<sup>61</sup> GUEROLA, A.: op. cit., p. 182. La información siguiente está tomada de las páginas 182-188.

En el caso de los diputados provinciales por el distrito de Toro-Fuentesaúco hubo sus luchas. Había pasado ya el tiempo de conciliación con Moyano y el gobierno mandaba a Guerola combatir los candidatos moyanistas. En Fuentesaúco se presentó Antonio Casaseca, al que Guerola le había dado la palabra, pero en el ínterin llegaron las instrucciones y Guerola a pesar de ello decidió no retirar su apoyo, por la palabra dada.

Distinto fue el caso de Toro, donde se presentaba el moyanista Francisco Solano Samaniego, hermano del alcalde y primo de Moyano, de lo cual el alcalde no le informó. Según cuenta Guerola se abrieron las hostilidades y que debido a la falta de tiempo para las elecciones (20 días antes le llegaron las nuevas instrucciones gubernamentales) no pudo vencer, así como a que hubo traiciones, de este modo Samaniego obtuvo 185 votos frente a los 123 de Genaro Rodríguez, hermano del diputado Braulio Rodríguez.

En cuanto a los diputados nacionales, para su elección la provincia se dividía en distritos. Su primera característica es la temprana consolidación, salvo precisamente el de Toro, hasta mediados los años 80. Fue víctima de cierta inestabilidad con Rafael Díez Jubitero en 1876, Manuel Ruiz del Árbol<sup>62</sup> en 1879, José María León y Molina (Marqués de Valparaíso) en 1881. Por contra sería el primero en convertirse en un distrito en propiedad con Díez Macuso a mediados de los años 80 y que sólo conocerá el paréntesis de 1893 con José San Miguel Gándara y 1896 con Joaquín Bustamante Rodríguez.

De este modo, en el período 1890-1910 el dominio de Díez Macuso en Toro fue total<sup>63</sup>. Distrito heredado de Moyano, Toro-Fuentesaúco, se trataba de un territorio absolutamente conservador.

El distrito estaba aglutinado por las familias de los García Solalinde, los Piorno, los herederos de Braulio Rodríguez, los Gullón y los Ladrón de Cegama, que confluyen en la persona de Díez Macuso<sup>64</sup>... El diputado, natural de la zona, apoyó el arancel triguero y contribuyó a la construcción de la carretera de Zamora a Fuentesaúco. Sólo quedó fuera del Parlamento en 1893 y 1896 por su adscripción silvelista, desobedeciendo a Cánovas, pero restableció inmediatamente su poder. A pesar de la oposición del jurista Ismael Calvo Madroño<sup>65</sup>, desde 1898 representó al distrito en Cortes de modo ininterrumpido.

<sup>62</sup> Además fue alcalde de Toro a finales de los años 50 y varias veces Secretario de la Diputación Provincial.

<sup>63</sup> La siguiente información procede de MATEOS RODRÍGUEZ, M. A.: «La crisis del sistema de Restauración» en *Historia de Zamora. La Historia Contemporánea*, Diputación de Zamora-Caja España, Zamora, 1995, Tomo III, p. 462.

<sup>64</sup> Jurista, fue presidente en varias ocasiones de la Comisión de Fomento en el Congreso y Director General de Instrucción Pública.

<sup>65</sup> Jurista también como Díez Macuso, fue catedrático de Derecho en la Universidad Central, llegó a ser Consejero de Instrucción Pública, Secretario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado y Archivero. Era natural de Pozoantiguo.

En general, la representación y el control de la provincia estuvo en manos de los propios zamoranos, oriundos o vinculados por razones de trabajo, lazos matrimoniales, compras de tierras con la Desamortización, reproduciendo la elite local hasta mediados del S. XX. Esta elite se forma antes de la Restauración y existe una fuerte endogamia entre ellos (los Rodríguez, Alba, Avedillo-Requejo, Zorrilla-Ruiz del Árbol), junto a los que subsisten algunas personalidades aisladas como el caso tan comentado de Díez Macuso. «Este conjunto de familias y particulares, que arrancan desde antes de la Restauración o de ésta, conforman la elite que controla la política zamorana desde 1876 hasta principios de siglo. De manera que cabe hablar más que de relevo familiar de reproducción de las mismas familias, reforzadas por mecanismos endogámicos, y de adicionar un nuevo núcleo en torno al Conde de la Patilla. Con las familias políticas compartieron protagonismo los individuos, reproduciendo la tendencia cultivada con anterioridad a la Restauración. La política como tradición familiar vino a ser encrucijada de profesionalización y deber de elite»<sup>66</sup>.

### CONCLUSIONES: EL SIGLO XIX Y LA ACTUALIDAD

De las cuatro causas que hemos comentado, la más particular de Toro sería la **desaparición como provincia**. No vamos a entrar en la justicia o no de esta decisión, pero este hecho produjo un grave daño desde la perspectiva actual, pues supuso el estancamiento más absoluto, al quedarse Toro sin una administración que hubiera supuesto un crecimiento de la actividad económica y de la población. Ello nos ha condenado a la decadencia demográfica, urbanística y económica. «A partir de este momento la ciudad entró en un proceso de profundo declive, pues pasó de ser un núcleo con fuerte atracción para los habitantes de las poblaciones de su entorno a expulsar población, especialmente hacia Zamora; entre otros motivos, porque a esta ciudad hubieron de trasladarse quienes trabajaban en la anterior administración provincial toresana. El resultado fue una considerable pérdida de importancia dentro del entramado urbano de la tierra de Toro y, paralelamente de población [...] en un rápido y cada vez más acusado proceso de ruralización»<sup>67</sup>.

La **Desamortización** fue la gran oportunidad perdida en todo el país para resolver el problema de la propiedad y supuso agravar las desigualdades sociales preexistentes. En Toro, como en el resto de Castilla, el problema va a llegar hasta la II República en forma de pequeños propietarios, que a la vez son colonos y/o jornaleros. La semilla del problema estaba puesta. Las clases altas siguieron con el disparate de acrecentar su riqueza y su insolidaridad a costa del sentido común y del bien

<sup>66</sup> MARCOS DEL OLMO, M.<sup>a</sup> C., CALVO CABALLERO, P. y SERRANO GARCÍA, R.: «Zamora y su elite política en las Cortes de la Restauración. Un estudio de prosopografía» en *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, Vol. III, UNED, Zamora, 1996, p. 110.

<sup>67</sup> RUEDA FERNÁNDEZ, J. C., FERNÁNDEZ VECILLA, J. F. y VELASCO MERINO, E.: op. cit., p. 318.

general. El problema se resolverá «por si solo» con la emigración de los campesinos pobres a las zonas industrializadas del país a partir de los años cincuenta y la pérdida de valor de la tierra, que llevará a los propietarios a «quitarse de encima» las tierras vendiéndoselas a los colonos durante la Dictadura.

La **falta de infraestructuras**, que todavía hoy se padece, no fue de los problemas más graves para esta parte oriental de la provincia, que era la mejor comunicada sin por ello negar la importancia que tienen como obstáculo al progreso. Téngase presente, que de nada sirven unas buenas comunicaciones, si no se mejora el resto de la base económica de una zona (una agricultura competitiva, una industria desarrollada, unos servicios eficientes) y de poco sirve una economía pujante sin unas buenas vías de comunicación. Esto es lo que falló en el S. XIX, unas adecuadas infraestructuras de transportes; mientras que en el S. XX y en la actualidad falla la base económica, cuando no estamos mal de comunicaciones (aunque se podría estar mejor, sobre todo en lo que se refiere al ferrocarril). El progreso de las comunicaciones y de la economía no han ido parejos en estos dos últimos siglos.

Y finalmente, el **caciquismo**, ese «cáncer» que corrompe el cuerpo social y que después de más de 100 años del período tratado, todavía es el problema creemos más grave de esta tierra: las relaciones personalistas de poder que provocan que la masa tenga que depender del favor o la gracia de determinados individuos sin ningún interés por el desarrollo económico y social de la localidad. Si se produjese el desarrollo local a partir de los propios moradores de la zona, se acabaría su poder o al menos debería compartirlo con otras fuerzas e intereses. Por esto mismo no se permiten salir adelante los proyectos o ideas de los naturales que no pertenecen al círculo de influencia de los caciques. De ahí que la escasa inversión existente venga de fuera, pues eso no molesta al cacique de turno, ya que se llevan los beneficios sin tocar para nada la trama del poder local.

Estas circunstancias son las que más peso tienen en la decadencia toresana en particular y castellana en general, pues tanto hace ciento cincuenta años como hoy, desde el punto de vista político, el caciquismo sigue siendo ese «cáncer» y las luchas de la política local y provincial siguen en las mismas coordenadas que con meridiana claridad nos mostraba Antonio Guerola en su obra.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, U.: *Historia general civil y eclesiástica de la provincia de Zamora*, Tipografía «La Señal Bermeja», Zamora, 1889.
- CADIÑANOS BARDECI, I.: «Dos proyectos del S. XVIII para regar las tierras entre Toro y Zamora», en *Anuario 1996, I.E.Z. «Florián de Ocampo»*, Diputación de Zamora, Zamora, 1996, pp. 299-320.
- CALDERÓN CALDERÓN, B.: «La deficiente infraestructura de transportes: Uno de los factores condicionantes del desarrollo y marginación de la provincia de Zamora en el siglo XIX» en *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, 1993, Tomo 4, pp. 251-262.

- CALDERÓN CALDERÓN, B.: «Los fundamentos de la marginación de la provincia de Zamora. De espacio atrasado a espacio explotado» en *Historia de Zamora. La Historia Contemporánea*, Tomo III, Diputación de Zamora-Caja España, Zamora, 1995, pp. 291-367.
- CALVO ALAGUERO, G.: *Historia de la muy noble, muy leal y antigua ciudad de Toro*, Imprenta castellana, Valladolid, 1909.
- CALVO MADROÑO, I.: *Descripción geográfica, histórica y estadística de la provincia de Zamora*, Madrid, 1914.
- CRESPO REDONDO, J. y FERNÁNDEZ DE DIEGO, E.: «Formación y evolución histórica de la provincia de Zamora» en *Historia de Zamora. La Historia Contemporánea*, Diputación de Zamora-Caja España, Zamora, 1995, Tomo III, pp. 13-49.
- DÍEZ ESPINOSA, J. R.: *Desamortización en la provincia de Zamora: la gran propiedad*, Cuadernos de investigación nº 3, I.E.Z. «Florián de Ocampo», Diputación de Zamora, Zamora, 1989.
- DÍEZ ESPINOSA, J. R.: «Cambios y permanencias en la estructura de la propiedad. La desamortización en Zamora. Enajenación eclesiástica y pervivencias municipales» en *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, Diputación de Zamora-Caja España, Zamora, 1993, pp. 397-406.
- DÍEZ ESPINOSA, J. R.: «La agricultura zamorana en la época Contemporánea (1750-1914)» en *Historia de Zamora. La Historia Contemporánea*, Diputación de Zamora-Caja España, Zamora, 1995, Tomo III, pp. 183-236.
- FERNÁNDEZ DURO, C.: *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1883.
- FIDALGO VÁZQUEZ, M<sup>a</sup>. P. y MARTÍN BOBILLO, P.: «Creación de la Provincia de Zamora» en *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, 1993, Tomo 4, pp. 381-395.
- GUEROLA, A.: *Memoria de mi administración en la provincia de Zamora como Gobernador de ella desde el 12 de agosto de 1853 hasta el 17 de julio de 1854*, I.E.Z. Florián de Ocampo, Zamora, 1985.
- MARCOS DEL OLMO, M<sup>a</sup>. C., CALVO CABALLERO, P. y SERRANO GARCÍA, R.: «Zamora y su elite política en las Cortes de la Restauración. Un estudio de prosopografía» en *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, Vol. III, UNED, Zamora, 1996, pp. 89-132.
- MATEOS RODRÍGUEZ, M. A.: «La Restauración de los Borbones. Alfonso XII y los orígenes de la Regencia 1874-1900» en *Historia de Zamora. La Historia Contemporánea* Diputación de Zamora-Caja España, Zamora, 1995, Tomo III, pp. 371-429.
- MATEOS RODRÍGUEZ, M. A.: «La crisis del sistema de Restauración» en *Historia de Zamora. La Historia Contemporánea* Diputación de Zamora-Caja España, Zamora, 1995, Tomo III, pp. 433-491.
- MATILLA GAMAZO, M<sup>a</sup> I.: «La redención de bienes eclesiásticos en tierras de Toro» en *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, 1993, Tomo 4, pp. 407-411.
- MATILLA TASCÓN, A.: «La desamortización civil y el Teatro Principal de Zamora» en *Anuario 1994 I.E.Z. "Florián de Ocampo"*, Diputación de Zamora, Zamora, 1994, pp. 405-407.
- MARTÍN FERRERO, M<sup>a</sup>. A.: «Ferias y mercados en Toro» en *Anuario 1996, I.E.Z. "Florián de Ocampo"*, Diputación de Zamora, Zamora, 1996, pp. 321-347.
- MARTÍN FERRERO, M<sup>a</sup>. A.: «El ferrocarril como motor del desarrollo económico de Toro» en *Anuario 1998, IEZ "Florián de Ocampo"*, Diputación de Zamora, Zamora, 1998, pp. 451-469.
- PRIETO ALTAMIRA, A.: «La Enajenación de terrenos de Propios durante la Desamortización de Madoz en la provincia de Zamora» en *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, 1993, Tomo 4, pp. 413-421.
- RUEDA FERNÁNDEZ, J. C., FERNÁNDEZ VECILLA, J. F. y VELASCO MERINO, E.: «La población zamorana, siglos XVI-XIX» en *Historia de Zamora. La Edad Moderna*. Tomo II, Zamora, Diputación de Zamora-Caja España, 1995, pp.



## ANEXO II. DESAMORTIZACIÓN EN TIERRAS DE TORO

Tabla 1. Órdenes religiosas desamortizadas en Toro

Orden religiosa	Superficie desamortizada (has.)	Tasación (reales)
Dominicos	493,3	545.830
Monjas Carmelitas	191,9	156.301
Concepción	53,1	53.784
Mercaderías	331,4	167.961
Sta. Catalina	65	55.149
Sta. Clara	284,6	241.087
Sta. Sofía	353,9	237.086
Sancti Spíritus	438,3	339.268
Encomienda Toro	100,6	87.579
Clero secular	82,9	94.225
Colegiata	271,1	377.255
S. Julián	103,5	118.925
Sta. María	111,9	48.981

Tabla 2. Adquisición de bienes desamortizados en Toro

Compradores	Compras Has.
Agustín Díez	5.3
Manuel Fernández	17.4
Ulpiano Frías	22.6
Santiago Fuente	2.4
Francisco González	15.0
Francisco Ligero	3.0
Francisco López Domínguez	2.3
Ángel Luengo	13.0
Antonio Marbán	1.2
Francisco Pérez	5.3
Luis Rodríguez	10.0
Manuel Rodríguez	29.0
Celestino Royo	10.0
Benito Samaniego	59.0
Francisco Sevillano	1.8
José Sevillano	17.0
Lorenzo Sevillano	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>218.3</b>

**Tabla 3. Redención de censos en Toro entre 1855 y 1900**

	CLERO SECULAR	CLERO REGULAR
Casas	159	170
Tierras de labor	72	55
Viñas	23	15
Josas	11	1
Pajares	3	
Eras	5	1
Bodegas	1	1
Corrales	1	1
Acequia	1	
Horno de cocer pan		1
Fragua (Valdefinjas)		1
Pozo de nieve		1

Fuentes: Tabla 1 y 2 en DÍEZ ESPINOSA, J. R.: Desamortización en..., op. cit., pp. 99-101 y p. 134; tabla 3 en MATILLA GAMAZO, M.<sup>a</sup> I.: op. cit., p. 409.

### ANEXO III

#### Diputados electos por el distrito de Toro durante el S. XIX. (a partir de 1890 existe el sufragio universal)

Año	Nombre	Tendencia política
1846	Claudio Moyano Samaniego	Moderado puritano
1850	Claudio Moyano Samaniego	Moderado puritano
1851	Claudio Moyano Samaniego	Moderado puritano
1853	Braulio Rodríguez	Moderado
1876	R. Díez Jubitero	Liberal conservador
1879	Manuel Ruiz del Árbol y Samaniego	Fusionista
1881	Marqués de Valparaíso	Fusionista
1884	José Díez Macuso	Liberal Conservador
1886	José Díez Macuso	Liberal Conservador
1891	José Díez Macuso	Silvelista
1893	Marqués de San Miguel de Gándara*	Liberal Gamacista
1896	Joaquín Bustamante Rodríguez*	Canovista
1898	José Díez Macuso	Silvelista. Unión Conserv.
1899	José Díez Macuso	Silvelista. Unión Conserv.
1901	José Díez Macuso	Silvelista
1903	José Díez Macuso	Silvelista
1905	José Díez Macuso	Silvelista

1907	José Díez Macuso	Silvelista
1910	José Díez Macuso	Silvelista
1914	Faustino Silvela	Conservador
1916	Saturnino Santos Ruiz-Zorilla*	Liberal Albista
1918	M. García Morales*	Conservador Maurista
1919	Marqués de Encinares*	Conservador Datista
1920	Marqués de Encinares*	Conservador Datista
1923	Marqués de Encinares*	Conservador Ortodoxo

## Fuentes:

a) Años 1846, 1850, 1851 y 1853, MARCOS del OLMO, M.<sup>a</sup> C., «Elecciones y caciquismo en la institucionalización del régimen isabelino» en *Historia de Zamora. La Historia Contemporánea*. Caja España-Diputación de Zamora, Tomo III, pp. 119-137.

b) Años 1876, 1879, 1881, 1884 y 1886, MATEOS RODRÍGUEZ, M. A., «La Restauración de los Borbones. Alfonso XII y los orígenes de la Regencia 1874-1900» en *Historia de Zamora. La Historia Contemporánea*, Caja España-Diputación de Zamora, Tomo III, pp. 371-429.

c) Años 1891, 1893, 1896, 1898, 1899, 1901, 1903, 1905 y 1907, MATEOS RODRÍGUEZ, M. A., «La crisis del sistema de Restauración» en *Historia de Zamora. La Historia Contemporánea*, Caja España-Diputación de Zamora, Tomo III, pp. 433-491.

d) Años 1910, 1914, 1916, 1918, 1919, 1920 y 1923, así como también para los años indicados en b) y c), MARCOS DEL OLMO, M.<sup>a</sup> C., CALVO CABALLERO, P. y SERRANO GARCÍA, R., «Zamora y su elite en las Cortes de la Restauración. Un estudio de prosopografía» en *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, Vol. III, UNED, Zamora, 1996, pp. 89-132.

\* El marqués de Encinares es Alfonso Ramírez de Arellano. Saturnino Santos Ruiz-Zorilla fue Juez Municipal y miembro de varias comisiones provinciales. Son cuneros: Bustamante Rodríguez, García Morales, Ramírez de Arellano y José San Miguel de la Gándara.



